



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

Versión Taquigráfica

28 de Agosto 2019

21ª Reunión
20ª Sesión Ordinaria



DIVISIÓN TAQUIGRAFÍA
Concejo Deliberante
Ciudad de Salta

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA
Salta, 28 de Agosto de 2019

21º REUNIÓN

T1sq.-
20ºSESIÓN ORDINARIA

PRESIDENCIA DEL SEÑOR.-CÁNEPA, MATIAS ANTONIO
SECRETARÍA LEGISLATIVA DEL SEÑOR.- AMADO, GERÓNIMO

CONCEJALES PRESENTES.- ALURRALDE, SANTIAGO – ALVARADO, ERNESTO - ARROYO, ROMINA – BATAGLIA LEIVA, JESUS DAVID - CASTILLO, ALBERTO RAMÓN – CAUSARANO, ÁNGEL – COBO RONCAL, JACQUELINE – CÓRDOBA, RAÚL ALBERTO - DEL FRARI, MARTIN ALEJANDRO - FIGUEROA, NOELIA LIHUE – FOFFANI, CRISTINA INES - HERRERA, ROSA – LÓPEZ, LUIS RAÚL – PASSARELL, RICARDO ALEJANDRO - REYES ARREDONDO, MARIANA DEL VALLE – SERRANO, CLAUDIA MARCELA - TORFE, MÓNICA LILIANA - VARGAS, SANDRA MABEL-VILLAMAYOR, MARÍA DEL SOCORRO.–

CONCEJAL AUSENTE c/aviso.- PUSSETTO, NORA GRACIELA

APERTURA

-En la ciudad de Salta, a los veintiocho días del mes de agosto del año dos mil diecinueve, siendo horas 11:50', dice él:

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Con la presencia de 11 señores Concejales, siendo horas 11:50' y existiendo quórum legal se declara abierta la **20ºSESIÓN ORDINARIA** correspondiente al año 2019.

IZAMIENTO DE BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Invito a las concejales **ROSA HERRERA** y **SANDRA VARGAS**, a izar las banderas de la Nación Argentina y la provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores Concejales y público presente, las concejales **ROSA HERRERA** y **SANDRA VARGAS** izan las banderas de la nación Argentina y de la provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto. -

-Aplausos-

LICENCIA Y/O AVISO DE INASISTENCIA

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.-

Salta, 28 de agosto 2019.-

AL SEÑOR
PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DR. MATIAS ANTONIO CANEPA



“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

Versión Taquigráfica

28 de Agosto 2019

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

21ª Reunión
20ª Sesión Ordinaria

Me dirijo a usted, para informarle que la concejal Nora Pussetto, no podrá concurrir a la sesión del día de la fecha por asuntos personales
Atentamente.

SANTIAGO ALURRALDE
Concejal

HOMENAJES y MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra la concejal Herrera.

SRA. HERRERA.- Gracias, señor Presidente.

Hace unos momentos atrás inauguramos la **Biblioteca de nuestro Concejo Deliberante**. Decíamos allí que una Biblioteca es un mundo de sabiduría, cumple un rol tan importante como es la de dar información a nuestra comunidad.

Señor Presidente, si me permite leer las funciones de tan importante acto de inauguración (*Asentimiento*). Una de sus misiones: *garantizar la recopilación, archivo y preservación de los expedientes que hayan finalizado su tramitación legislativa. Entender en todo lo relativo al registro y preservación del material bibliográfico existente en el Concejo Deliberante*, y así podría leer todo el Manual de Misiones y Funciones que va a tener a partir de hoy la Biblioteca del Concejo Deliberante.

Vi, señor Presidente, que recibió saluciones de las universidades de diferentes entidades educativas de nuestro medio y no es para menos. Realmente hoy es un día tan importante, por eso desde la comisión que presido de Cultura, Educación y Prensa es un beneplácito que, a partir de hoy este Concejo Deliberante, en esta gestión, inaugure la Biblioteca. Gracias, señor Presidente.

-Ingresa al recinto la concejal Reyes-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra la concejal Torfe.

SRA. TORFE.- Gracias, señor Presidente.

Es para informar al Cuerpo que los días 26 y 27 cumplimos con la **vacunación** a todos los empleados del Concejo y a los vecinos de los barrios aledaños. Oportunamente, haremos llegar los números de las cantidades de vacunas que se han colocado. Agradecerles...

T2js.-

...Agradecerles, porque nos ayudan a que nuestra provincia tenga mejor cobertura y así estamos previniendo por la salud de todos los salteños.

También informarles que, en el mes de septiembre estaremos informando el día que vendrán nuevamente a colocar dosis nuevas y la segunda dosis de las vacunas.

Por este medio también quiero agradecer al Centro de Salud del barrio Morosini, del cual vinieron los enfermeros y una doctora a cargo. Y por supuesto, al Área Operativa del hospital Papa Francisco, cuyo gerente es el doctor Mamani que siempre atendió nuestras necesidades y nuestras solicitudes. Gracias, señor Presidente.

-Ingresa al recinto la concejal Arroyo.-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Gracias, señora Concejal.

Tiene la palabra la concejal Reyes.

SRA. REYES.- Gracias, señor Presidente.

Voy a ocupar este espacio para contarles lo productiva que fue la reunión que tuvimos entre la Comisión de Ambiente y la Comisión de Deportes en el día de ayer.

Pudimos recibir a las visibles, y aparte el equipo de “**Argentina en Bici**”, contándonos lo que se viene en Salta el 19 y 20 de septiembre. Es una actividad que realmente es importante, sobre todo para aquellos que podamos ir a participar y acompañar a las organizaciones del tercer sector que promueven el uso de la bicicleta.

En esta oportunidad en Salta, el 19 y 20 de septiembre -actividad que ha sido declarada de interés municipal por este Cuerpo- vamos a tener la oportunidad de compartir con muchísimos especialistas que vienen de otros lugares y provincias de la Argentina. No solamente de nuestro querido país, sino también eminencias a nivel internacional. Lo cual nos pone de cara a charlar y debatir sobre la movilidad en la ciudad de Salta.

Es muy positivo que podamos acompañar desde este Cuerpo -más allá del interés municipal- y que demos nuestro mensaje, nuestra visión. Todos aquí tenemos una responsabilidad institucional que la gente ha depositado, ha puesto su voto de confianza en nosotros. Y creo que comenzar a pensar en una Salta con muchas



Versión Taquigráfica

28 de Agosto 2019

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

21ª Reunión
20ª Sesión Ordinaria

bicicletas, en una Salta con una movilidad segura, es responsabilidad no solo de nosotros, sino también del Poder Ejecutivo.

Digo, es un tema transversal que ya tiene que ver con las instituciones, la sociedad, los distintos niveles, ya sea provincial, municipal desde un Poder Ejecutivo y Legislativo. Creo que tenemos mucha tarea por delante.

Este Concejo, más allá de los proyectos que hemos llevado adelante, tiene que pensar en una Salta conectada, en una Salta que tenga que ver con que podamos movernos en bici. Es mucha la gente que hoy opta por moverse en bicicleta, ya sea por la situación de crisis que el gobierno nacional ha llevado a toda la ciudadanía, no solamente de Salta, también a nivel provincial y nacional.

En ese sentido, tenemos que comenzar a acompañar a aquellos que hacen uso de la bicicleta e incentivar, pensando en colocar más estacionamientos de bicicletas, en reacondicionar las ciclovías y las bisisendas; pensando en una movilidad segura.

Este Concejo aprobó hace un tiempo atrás la Ordenanza de sobrepaso seguro; la distancia de un metro y medio, el sobrepaso de un vehículo motorizado al momento de sobrepasar a un ciclista. Creo que nos debemos ese debate hacia adelante.

Por lo cual, no solamente invito a mis compañeros concejales, sino a toda la ciudadanía a acompañar al Tercer Foro que se hace en Salta, en nuestra ciudad, el 19 y 20 de septiembre. El Tercer Foro Argentino de la Bicicleta. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Gracias, señora Concejala.

T3mm.-

Tiene la palabra el concejal Castillo.

SR. CASTILLO.- Gracias, señor Presidente.

Primero quiero comunicar que mañana jueves, a las 10 horas, vamos a realizar una comisión ampliada en Obras Públicas para tratar este proyecto de **hotel en la ladera del cerro San Bernardo**, la ladera que limita con barrio Tres Cerritos, Chachapoyas, para que los desarrollistas, los que están a cargo en representación de este proyecto nos expliquen, nos saquemos las dudas, hagamos todos los cuestionamientos y pidamos los informes correspondientes para que tengamos al momento de tratar en las comisiones, una posición tomada sobre este proyecto.

Me pareció muy interesante, porque creo que tiene mucha más difusión en los medios y no se trató directamente, a pesar que tiene veinte días nada más de ingresado de estado legislativo en este Concejo. No tuvimos un trato directo con las personas o los representantes de estas firmas.

Así que, mañana a las 10 horas en la Comisión de Obras Públicas están todos invitados.

En otro orden de ideas, señor Presidente, el viernes pasado presenciamos con usted un hecho de un **colectivo, estos de media o larga distancia**, que ingresó por la calle España, quiso doblar en Zuviría, quedó trabado, rompió parte de las cosas que se incorporaron en esta gestión para poner y conservar el patrimonio histórico de esta ciudad para dejarla más linda.

Al margen que esto ya es una figura repetitiva, hace una semana atrás mandé fotos de la empresa Silvia Magno que también pasó lo mismo con un colectivo; y esto es de todos los días. Pero quiero hacer un análisis, que fue lo que más preocupó, no que ingrese el vehículo, sino de lo que en ese momento que duró 20, 30 minutos pude hablar con el acompañante del colectivo y el inspector de Tránsito que estaban ahí.

Primero, que queda al descubierto que hay una falta de compromiso total con las Cámaras de Turismo y Hotelera que se habían comprometido a regular y a limitar el ingreso de los colectivos. Hay que dejar en claro eso, no hay un compromiso, no les importa, cuidan sus negocios y nada más, después que la ciudad y perdón por la palabra "que se joda". Los vecinos, los peatones, la ciudad, el casco histórico, no les importan.

Segundo, hablando con el acompañante del colectivo me dice que la agencia de viaje le había permitido el ingreso por ahí. Es decir, cuando ingresan estos colectivos tienen una orden, ya sea para bajar turistas en tal hotel o para retirar, como es en Silvia Magno, alumnos de un colegio. Hay una autorización o pedido del servicio para que ingrese el colectivo.



Versión Taquigráfica

28 de Agosto 2019

También, me comentó que ingresó directamente circulando por Virrey Toledo, ingresa por la España derecho. Cuando le digo a un inspector, dígame "¿no hay otros inspectores que se ubiquen en la calle intersección Virrey Toledo y España?" -No, somos cuatro para todo el microcentro-. Otro llamado de atención ¿qué tenemos cuatro inspectores para todo el casco céntrico?

Entonces, creo que la decisión ya está tomada, por hablar con mis compañeros, casi que los colectivos no entran más, a partir, me imagino, de la semana que viene.

Ahora, tenemos que ver el **tema de las multas** que son las sanciones, porque creo que tiene que ser extensiva a las agencias de viaje. Porque cuando un inspector para un colectivo y le tiene que pedir: "deme su hoja de ruta, ¿por qué ingresa al centro?". Le va a decir "una empresa de turismo me contrató para retirar chicos de un colegio", como el de Silvia Magno; entonces se aplicará la sanción también a la empresa que haya contratado ese servicio. Si es un hotel, al mismo.

Y también necesitamos por parte del Ejecutivo Municipal algún tipo de medida, por ejemplo, en los ingresos, ya sea en la calle Buenos Aires intersección San Martín, España intersección Virrey Toledo poner alguna cartelera que diga "altura mínima que se pueda ingresar 2,20 metros, 2,50 metros"; pues entonces, los colectivos no entrarían. Señores...

T4mia.-

...Señores concejales, el viernes pasado fue un caos el centro, estuvo a punto de romperse la vidriera del museo del MAC, diez centímetros, están las fotos, rompió bolardos, rozó estas barandas coloniales. Creo que tenemos que decidir el tema de las sanciones y a partir del miércoles que viene esto tiene que ser una Ordenanza que se prohíbe el ingreso de los colectivos al centro. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Gracias, señor concejal.

Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Gracias, señor Presidente.

Buenos días a los presentes, cada sesión ya lo dijimos al comienzo de nuestra tarea legislativa, vamos hacer mención a la **sinistralidad vial**.

La semana pasada teníamos una estadística de 103 personas fallecidas, hoy hay 106 personas fallecidas. Pero, también familiares contra la impunidad de cual soy referente hemos recibido una triste noticia el día viernes pasado, el caso de **Diego Castro**, fallecido en hecho vial aquí en el ejido de la Capital dado que la Cámara de Casación rechazó la impugnación a la sentencia para la persona de Belén Zabaleta.

Decíamos que lamentamos esto, porque entendemos que el sistema judicial debe ser un correctivo para estos casos de homicidios. Sin embargo, la Cámara de Casación no lo entendió así, directamente se ha olvidado de las víctimas y sus familiares y hoy trata de hacer valer los derechos de la persona que ha recibido la condena ¿Cuál es la condena por partirlo en dos a Diego Castro, a exceso de velocidad con consumo de alcohol? La condena ha sido de tres años de prisión en suspenso, 10 años de inhabilitación y algún tipo de patronato seguramente que va a tener que hacer esta homicida al volante.

Nos hacemos cargo desde la banca, nos hacemos cargo como familiares, esto es algo que se debe debatir, sabemos que no en un Concejo Deliberante, no en una Cámara de Diputados de la provincia, sino en una legislación nacional que nos debe justamente a todos los ciudadanos poder también tener un debate conciso y profundo para determinar que en estos casos de homicidios culposos, hoy como se viene aplicando la Ley del Código Penal, llegue a ser modificado en algún momento y los mismos sean considerados homicidios simples y realmente nos hagamos cargo como sociedad que queremos privar de la libertad a estas personas, y que cumplan con una prisión efectiva.

También me voy adherir en este caso a lo manifestado por la concejal Reyes, en relación a la invitación al **Tercer Foro Argentino de Bicicletas** de la cual pido a los concejales que acompañen las autoridades correspondientes a la ONG. De hecho, hemos asumido el compromiso con la bandera del grupo Estrellas Amarillas estar presente en este Tercer Foro. Porque el tránsito esta las veinticuatro horas del día presente en todos los ciudadanos.



Versión Taquigráfica

28 de Agosto 2019

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

21ª Reunión
20ª Sesión Ordinaria

Justamente adhiero a la manifestación del concejal Alberto Castillo, porque esto que causa el inconveniente el ingreso de estos vehículos de alto porte que realizan esta actividad privada, que es el turismo, perjudica en todo sentido a lo que es el tránsito diario, y reiterar que tenemos que estar atentos ante esta situación. Fíjese...

T5mc.-

...Fíjese que esta mañana nuevamente un siniestro vial, personas alcoholizadas a las 6 y 30 de la madrugada, aquí en la avenida Banchick, pusieron en riesgo la vida de dos personas, cuando su vehículo totalmente descontrolado impactó a otro.

Este es el día a día que tenemos nosotros en el tránsito. Por eso, es que nos hacemos responsables en la banca y lo manifestamos públicamente, entendiendo que tenemos que generar políticas claras de prevención, ya que esta pandemia que es el siniestro vial causa sobre todo lesiones y la pérdida de vidas humanas. Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra la concejal Figueroa.

SRA. FIGUEROA.- Muchas gracias, señor Presidente.

Quería expresarme con respecto a un tema que estamos viviendo todos los salteños y los argentinos. Como bien saben este mes de agosto e incluso setiembre también, estamos todos celebrando el **Día del Niño**, en los cuales todos los concejales participamos de diversos eventos y tratamos de llevar nuestra colaboración. A este Concejo Deliberante, me imagino que han ingresado cientos de notas por el día del niño.

Con respecto a esto, creo que es necesario hablar de la niñez no tan solo en este mes, como decía en estos días venideros como un festival, como un festejo sino también poder contrarrestar esto con la situación que está viviendo la niñez en nuestro país.

Recientemente, salió un informe de Unicef en el cual expresa que en Argentina el 48% de los niños y adolescentes son pobres. Esto significa que más de seis millones de niños ven vulnerado el ejercicio efectivo de sus derechos.

Tenemos en Argentina seis millones de niños que no pueden asistir a la escuela, que no tienen acceso a la atención médica, que sufren riesgo de contraer enfermedades y el mayor riesgo, que no tienen una alimentación adecuada, ni condiciones de vivienda digna.

Las cifras son alarmantes, casi la mitad de nuestros niños están en situación de pobreza, y como decimos, no tienen acceso a todos los derechos que están garantizados por nuestra Constitución, por nuestras leyes.

Con respecto a esta situación tan terrible que estamos viviendo, quiero plantear que es necesario en Salta de una vez por todas poder exigir políticas públicas transversales en todos los ministerios y en toda la provincia que trate la problemática de la pobreza en la niñez. Actualmente tenemos un Ministerio de la Primera Infancia, sin embargo, hasta ahora hemos visto no tan solo con las cifras alarmantes de la Unicef, sino también con la muerte de muchos niños en las comunidades originarias, que esta política ha sido obsoleta.

Creo que no debemos tratar a la niñez, a la juventud con políticas focalizadas o como sectores focalizados, sino más bien como bien decía de una manera transversal. Que todos los ministerios tengan acciones dirigidas a este sector y que cuidemos lo más valioso para nuestra sociedad, que es la niñez. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra el concejal Alvarado.

SR. ALVARADO.- Gracias, señor Presidente.

En realidad, felicitarlo al concejal que habló sobre la problemática que tenemos con los **colectivos de gran porte**. Felicitarlo también porque se volvió cronista y pasó un video para todas las redes sociales. Pero más allá de todo eso, felicitarlo porque salió a caminar por el centro.

Esta situación que está pasando la vivimos ya hace unos años los que las transitamos todos los días a la ciudad y que la venimos planteando desde que se puso el programa de Movilidad de que estábamos sacando todos los permisionarios para facilitar la transitabilidad, y resulta que estos colectivos usaban la ciudad como playa de estacionamiento.



Versión Taquigráfica

28 de Agosto 2019

Creo que sí tiene razón, que esto se tiene que acabar, los escuché a los empresarios cuando vinieron a este Concejo, con la arrogancia de decir que estábamos perjudicando al turismo; al contrario de lo que plantean los empresarios, creo que lo estamos cuidando. Tenemos que cuidar el patrimonio histórico que tenemos. Tenemos que cuidar la inversión que hizo el municipio en la ciudad de Salta en lo que son las calles de convivencia. Felicito la postura del concejal, creo que esto se tiene que acabar.

En este sentido, lo que voy hacer en este Concejo es pedir preferencia para que tratemos el próximo miércoles la Ordenanza que tiene que ver con los colectivos de gran porte en la ciudad.

En otro orden de cosas, quería referirme a la postura que tomó este Concejo Deliberante en relación a las famosas **licencias de taxis** que planteamos en el recinto y le pedimos a la Cámara de Diputados, a la Cámara de Senadores que tomaran postura y yo fui duro cuando hablé en ese sentido. Había...

T6sq.-

...Había funcionarios que estaban haciendo caja para la campaña, lo dije en este recinto y lo manifesté en algunos medios.

Hoy hay denuncias penales en este contexto de lo que estaba haciendo el expresidente de la AMT, audios y denuncias penales donde lo inculpan por ventas de licencias, específicamente se habla de 10.000 dólares por licencia, gente que fue perjudicada.

Felicitar a cada uno de los Concejales en este recinto que tomamos postura en ese sentido, estábamos todos en contra de esta situación.

Y sí, un llamado de atención para la Bicameral, para los diputados y senadores que son los encargados de controlar el funcionamiento de la AMT, que miraron para otro lado cuando este Concejo con distintos instrumentos legales manifestaba lo contrario.

Todo esto que están pasando muchos de los vecinos de la ciudad de Salta, se habla alrededor de 40, 50 vecinos que fueron estafados por la anterior gestión de la AMT, se hubiera solucionado si la Bicameral hubiera hecho lo que correspondía.

Vuelvo a reiterar y lo vuelvo a manifestar mi total agradecimiento a todos los Concejales que en su momento tomaron esa postura. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, señor Presidente.

En realidad, lo que quiero es expresarme en relación a lo sucedido en la **intendencia de Moldes**, puntualmente en la persona de la Intendente el viernes pasado.

Expresar mi solidaridad para con ella, por cuanto el viernes pasado, la intendente Rita se encontraba cumpliendo sus funciones en la localidad de Moldes en el edificio municipal, y manifestantes de UPCN y ATE, según dicen las crónicas y lo que la misma intendente manifestó, no eran más de 15 manifestantes y ella sufrió una agresión como consecuencia de una bomba de estruendo que reventó o detonó en la ventana de su oficina municipal.

Solidarizarme con ella y plantear claramente que, si bien existe y por derecho constitucional el derecho a la huelga, a peticionar a las autoridades en un país democrático el poder manifestarnos libremente; existen también derechos cívicos, a la salud, integridad y seguridad que se vieron alterados como consecuencia más que de la propia manifestación, por el uso de estos **elementos pirotécnicos**.

Este Concejo Deliberante trabajó muchísimo en la búsqueda de erradicar de la ciudad de Salta y de prohibir la utilización de elementos pirotécnicos. Hemos hecho muchísimos plenarios.

Recuerdo, que era el año 2012 cuando presenté un proyecto para evitar que las manifestaciones religiosas que se hacían en la ciudad, según cual fuera la advocación de la Virgen y en distintas épocas utilizaran los elementos de pirotecnia por el riesgo a la salud y a la seguridad pública.

No tuve la suerte en aquel momento de tener el acompañamiento del número necesario de votos a favor por parte de mis pares Concejales, pero si logramos finalmente con esta nueva gestión aprobar una Ordenanza que, a pedido e instancia del



Versión Taquigráfica

28 de Agosto 2019

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

21ª Reunión
20ª Sesión Ordinaria

Ejecutivo Municipal, logramos que definitivamente lleguemos a pirotecnia cero en la ciudad de Salta capital.

Qué bueno sería que esto se replicara a nivel de otros municipios. Qué bueno sería que contemplemos que, si existen uno o dos comerciantes que tienen como venta exclusiva la pirotecnia, creo que ya son muchos.

Porque en Salta la mayoría de aquellos comercios que venden pirotecnia, fundamentalmente en la época de fin de año, son comercios que se habilitan a ese fin para un periodo determinado, reitero el de fin de año de las fiestas de año nuevo y de navidad, y que no tienen eso como único rubro. Es decir, que no es su fuente principal de ingreso del comercio. Con lo cual...

T7js.-

...Con lo cual, no significaría para ellos una pérdida importante, sino que se los privaría en todo caso de una actividad que en temporadas equis utilizan como un extra más dentro de un comercio o de un ejercicio habitual de su comercio.

Quiero decir, señor Presidente, que no es fácil acostumbrar a la ciudadanía a determinadas acciones o determinadas conductas cuando uno ya tiene arraigado, lo contrario.

Es decir, hay muchos todavía que creen que la utilización de los juegos pirotécnicos, ya sea en la época de fin de año, es una tradición, es una cultura, es parte de las propias fiestas como algo extraordinario, algo divertido, como luces, como colores. Pero todos se olvidan del impacto que ha tenido y que tiene actualmente en lo que es el Hospital del Quemado de la ciudad de Salta.

Si aquellos que utilizan pirotecnia a modo de curiosidad se dirigieran en los periodos de fin de año al Hospital del Quemado y vieran las situaciones de afección severa a la salud o si tomáramos como ejemplo la situación crítica de Rita Carreras, que sufrió esta situación de salud, que terminó en terapia intensiva y que hoy está con un cuadro vertiginoso, con tratamientos.

No ahondo más, porque no me corresponde hacer hincapié en los detalles por respeto a ella misma en cuanto su salud. Pero si uno tomara conciencia de lo que realmente provoca la utilización de los juegos de pirotecnia, estoy segura Presidente, que los legisladores comunales y porqué no pensar en la Legislatura Provincial, pondrían fin de una vez por todas a la pirotecnia para que podamos pensar en una Salta saludable.

Finalizo, entonces, y reitero mi solidaridad para con Rita. Espero que paulatinamente podamos concientizarnos como provincia y erradicar definitivamente la pirotecnia. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Gracias, señora concejal.

Tiene la palabra el concejal Alurralde.

SR. ALURRALDE.- Gracias, señor Presidente.

En primer orden de ideas, quiero comentar algo que habíamos aprobado ya el año pasado, relacionado con la ordenanza al **Tribunal de Faltas Municipal**, que nos tiene semestralmente y anualmente brindar información al respecto de las estadísticas de las multas, de los detalles con lo que hoy en día se sanciona al incumplimiento de normas e irregularidades.

He tenido la posibilidad de conversar con jueces de Faltas la semana pasada, justamente para solicitarles por medio de un informe que estamos presentando en el día de hoy para que tengan el plazo, por supuesto acorde para que ellos puedan armar un informe y brindarnos a nosotros los Concejales, y obviamente a todos los ciudadanos, un detalle de lo que fue el segundo semestre del año 2018.

¿Por qué la importancia de esto, de contar con las multas, con las estadísticas? Porque en base a eso, recuerdo en aquella sesión que lo habíamos comentado y muchos de los pares también se habían manifestado; que teniendo esa información podemos trabajar en políticas públicas serias para mejorar y quizás ajustar en dónde se están cometiendo los grandes errores o las grandes infracciones, ya sea de tránsito, de comercio, de cualquier índole que llegue lógicamente al Tribunal de Faltas.

Por otro orden de ideas, salió en un medio periodístico -no sé si fue ayer o antes de ayer- una noticia relacionada también a una Ordenanza que hemos aprobado el año pasado relacionado a **los placeros**.



Versión Taquigráfica

28 de Agosto 2019

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

21ª Reunión
20ª Sesión Ordinaria

Quiero hacer hincapié sobre todo en el cuidado de los espacios verdes. Siempre lo he dicho y lo sigo manifestando, que esta gestión dio muchísima importancia a los espacios verdes, a las plazas, a los lugares que todos los ciudadanos merecen ser parte, usarlos, vivirlos y sentirlo como propios.

La idea del placero además de dar orden, que se respete, también tenía el sentido de darle ‘sentido de pertenencia’. Hace...

T8mm.-

...Hace muy poco asistí también a una reunión ampliada entre Ambiente y Deportes, se hablaba de los metros cuadrados de espacio verde que deberían tener lógicamente los ciudadanos. Y es real que el ‘sentido de pertenencia’ hoy en día no existe, no lo sienten como propio y a las pruebas me remito, que espacios verdes públicos y plazas que con muchísimo esfuerzo de todos los ciudadanos y por esta gestiones que se hicieron, se remodelaron y se siguieron haciendo, a días aparecen rotas, vandalizadas y demás.

La Ordenanza del placero no es una chicana, ni querer poner a trabajar a gente que posiblemente no hace nada en el Ejecutivo, ni tampoco traer a agrandar la planta de trabajadores. Es simplemente darle el rol, hacer respetar y dar orden a lo que con todo el esfuerzo de los vecinos y la ciudadanía esta gestión se ha puesto las pilas y en valor las plazas y espacios verdes.

Este informe es lapidario, dice que hay once placeros para más de 304 espacios verdes, hoy en la actualidad y que seguramente se van a seguir recuperando, incluso no tienen nombres algunos.

Es tristísimo, incluso llegué a decir, me criticaron de decir “che, por qué no apadrinamos y seguimos poniéndolas para empresas” ¿Por qué? Si es tarea del Ejecutivo, es tarea nuestra. Siempre voy a insistir que es cultural, el cambio más difícil es el cultural.

El Ejecutivo gasta muchísima plata en dejarla bonita, bien para que la disfruten todos, pero siempre hay un dañino o personas que lamentablemente no tienen nada que hacer solo destruir lo que se hace, en vez de sentirlo como propia, vivirla, disfrutarla, cuidarla y respetarla.

Por otro lado, un punto que está en el Orden del Día que hace mención a la **cartelería**, también es otra Ordenanza que hemos aprobado y simplemente solicitamos que se haga cumplir; no solo las ordenanzas que hemos propuesto desde este Bloque, sino los que ya existen relacionados al tránsito y demás.

En épocas de campaña estamos viendo cómo carteles inundan la ciudad y sobre todo inundan en lugares que no está permitido, llámese lugares donde hay señalética, carteles de tránsito y también en postes de luz y cableado.

La idea, por lo menos que sale de esta persona quien les habla y de este Bloque, es simplemente aportar el granito de arena para que la cosa funcione mejor. Sé que entre todos la podemos cumplir, hacer cumplir y sobre todo hacer respetar. Nada más, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Gracias, señor Concejal.

Tiene la palabra la concejal Arroyo.

-Asume la presidencia el Vicepresidente Primero, concejal Battaglia Leiva-
-Se retira el concejal Cánepa-

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

En una primera instancia, quiero agradecer a la **Alianza Libre de Humo** que envió a este Concejo Deliberante una carta de apoyo al proyecto de ordenanza que estamos presentando para cuidar la salud de nuestros niños en plazas y parques.

Un proyecto de ordenanza que se encuentra en la Comisión de Salud y que estamos presentando en esta bancada, justamente, con este objetivo: el de mejorar las condiciones de salud ambiental de los habitantes en espacios públicos, la defensa de la salud, la desnaturalización de adicciones tan peligrosas como el tabaquismo, responsable de más de 40.000 muertes anuales en nuestro país.

Esto que estoy expresando se encuentra en esta carta que envió la Alianza (ALIAR) apoyando este proyecto. Decir que en Argentina provincias como Santa Cruz ha legislado sobre la prohibición de fumar en plazas, parques y playas. La mayoría de los paradores de playas de la Costa Atlántica exige la misma conducta. También



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

Versión Taquigráfica

28 de Agosto 2019

21ª Reunión
20ª Sesión Ordinaria

ciudades como Tandil, Pinamar y la ciudad de Buenos Aires, posteriormente, que presentamos este proyecto ya aprobó como espacios libres de humo los lugares donde los niños juegan.

Es muy sencillo señor Presidente, no estamos hablando del daño ambiental únicamente, sino que las plazas y los parques son sitios especiales que se mantienen con los impuestos para el beneficio de todos y lo que buscamos es tener sitios seguros y agradables para todos.

Por eso, nuevamente quiero agradecer el apoyo del doctor Smith, la Alianza Libre de Humo, quienes tienen como objetivo primordial trabajar por la salud de los ciudadanos.

Espero, señor Presidente, que próximamente estemos tratando este proyecto y que trabajemos para el beneficio de las familias por una ciudad libre de humo especialmente donde juegan nuestros hijos. Por...

T9mia.-

...Por otra parte, me quiero referir a la obra del **Canal del Tineo** que va a ser próximamente inaugurada, que forma parte de las obras que lleva adelante nuestro querido intendente Gustavo Sáenz. La obra del canal del Tineo es uno de los proyectos pluviales más ambiciosos que encaró la Municipalidad capitalina para mitigar las inundaciones en la ciudad que está a punto de finalizar.

Esta obra que va a beneficiar a cientos de vecinos y de ciudadanos salteños, se enmarca en el plan maestro de desagües pluviales y tiene como objetivo hacer frente a las inundaciones que todos los años en épocas de lluvias afectan al micro y macrocentro y barrios aledaños de la Capital salteña.

Quiero celebrar que esta gran obra, como tantas grandes obras que lleva adelante nuestro Intendente, se está finalizando porque se está cumpliendo con cada uno de los proyectos llevado hacia adelante desde el municipio. El Canal Tineo es uno de ellos, con más de mil metros, en donde se requirió casi tres mil metros cúbicos de hormigón para poder trabajar en esta obra; bajo la avenida Entre Ríos desde Pedernera, Martín Cornejo y pasando por el pasaje Tineo, para desembocar en el puente de las vías del ferrocarril.

Por otra parte, señor Presidente, quiero hacer un homenaje importante para este Concejo Deliberante, muy importante para los ciudadanos salteños. Quiero conmemorar a los empleados del Concejo Deliberante que trabajan en el Archivo, en el Archivo General de este Cuerpo. Y para ello quiero mencionar especialmente a Antonia Méndez que trabaja desde el año 2.000 y que es jefa de División de Archivo General, también a Blanca Cuellar, Pablo Juárez, Miriam Galarza y a Laura Salas que hoy nos acompañan en este recinto.

¿Por qué esto? Porque el 28 de agosto de 1.821 es el día que se colocó como el **Día Nacional del Archivero**, en recordación a su fundación por el gobernador Martín Rodríguez que creó por decreto el Archivo General de la provincia de Buenos Aires.

El trabajo que realizan estas personas, estos empleados, nuestros queridos empleados del Concejo Deliberante en el Archivo de este Concejo es realmente una gran y noble labor.

Porque los Archivos custodian decisiones y memorias, son fuentes fiables de información y transparencia, cumplen un papel esencial salvaguardando la memoria individual y colectiva. Principalmente, el trabajo que realizan allí Pablo, Blanca, Miriam, Laura y Antonia, que llevan con mucho cariño y amor su trabajo, generan el objetivo de promover la democracia y nuestros derechos, mejorar nuestra calidad de vida de cada uno de los ciudadanos.

Porque los archivos constituyen las memorias de las naciones y de las sociedades que forman nuestra identidad. Son fuentes de información, garantiza la seguridad, como decía anteriormente, la transparencia de las actuaciones. Así...

T10mc.-

...Así que, para nosotros sepan queridos compañeros de este Concejo Deliberante que su trabajo es muy importante. Muchas gracias por brindarnos este servicio a nosotros y por ende a toda la comunidad. Pido un aplauso para los empleados del Concejo Deliberante que trabajan en Archivo.

-Aplausos-



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

Versión Taquigráfica

28 de Agosto 2019

21ª Reunión
20ª Sesión Ordinaria

Por último, quiero referirme al **Día Mundial del Folclore**, el 22 de agosto se instituyó en 1960 por la Unesco.

El folclore para nosotros los salteños es muy importante, así que no solo como expresión de un pueblo que abarca música, danza, tradiciones, leyendas; sino también rendir homenaje a cada uno de los artistas que a través de estas expresiones hacen honor al folclore que nos define como salteños.

Por último, también quiero referirme a obras por las cuales me siento muy orgullosa y que tiene que ver con el **Plan de Recuperación y mantenimiento de plazas** barriales que se ejecutan y trabajan en la ciudad de Salta.

Realmente, señor Presidente, y en concordancia con el proyecto que estoy presentando que tiene que ver con el respeto hacia el otro, con el cuidado del espacio verde, con el cuidado del medio ambiente. Celebrar el trabajo que se está haciendo en los distintos barrios de la ciudad de Salta para recuperar las plazas de los salteños, las plazas que disfrutamos todos en familia: niños, niñas, padres, abuelos. Porque el trabajo que se lleva adelante de la gestión de Gustavo Sáenz en plazas barriales, en Autódromo, en Constitución, villa Mitre, Mónica, La Fama, San Remo, Morosini, es muy importante.

Así que, también rendir homenaje a la decisión de la gestión de trabajar en las plazas de cada uno de los barrios de la Capital salteña. Gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Bataglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal Del Frari.

SR. DEL FRARI.- Gracias, señor Presidente.

Primero que nada, quiero repudiar el accionar de algunos miembros de la Policía de Salta en esta situación que se dio en los últimos días donde falleció el joven **Exequiel Gallardo** cuando era detenido y trasladado en un móvil policial a una dependencia.

Exijo al gobierno de la provincia de Salta y al Departamento de la Policía de Salta una urgente investigación y que la Justicia aclare rápidamente lo que sucedió con este joven salteño. Que más allá que había sido detenido, ninguna persona merece morir dentro de un móvil de la Policía de la provincia, que supuestamente son los que nos tienen que cuidar y proteger.

Espero que esto se aclare rápidamente, porque he notado en los últimos años que tenemos un gobierno a nivel nacional de Mauricio Macri, un gobierno neoliberal que claramente han sucedido cosas muy preocupantes en la Argentina, represión policial, la desaparición de Santiago Maldonado, la muerte de Rafael Nahuel. Se ha reprimido a estudiantes, a jubilados, a trabajadores, estos no son casos aislados.

Provengo de una Argentina que durante doce años vivimos con otro tipo de libertades y derechos tanto para los trabajadores como para los ciudadanos comunes. Así que, espero que esto se aclare pronto.

En otro orden de ideas, señor Presidente, quiero decir que el día 3 de abril de 2019 presenté un proyecto en este Concejo Deliberante para solicitar que los Bomberos Voluntarios de la ciudad de Salta puedan dar a la ciudadanía el **certificado de seguridad mínima contra incendios**, que hoy solamente lo pueda dar los Bomberos de la Policía de Salta generando un monopolio de lo que son las emisiones de estos certificados.

Realmente, me parece que para que sea algo práctico para la ciudadanía, para que no se abusen del precio que se le están cobrando a los comerciantes cuando tienen que emitir este certificado de mínima protección contra incendio.

Me parece que se tiene que dar las posibilidades a Bomberos Voluntarios, por ejemplo, Bomberos Voluntarios Martín Miguel de Güemes que tenga su departamento técnico para que se pueda aprobar y la ciudadanía tenga la posibilidad de elegir si quiere hacer el trámite por medio de la Policía de la provincia de Salta o por medio de los Bomberos Voluntarios. Me...

T11sq.-

...Me parece que sería algo muy práctico para la ciudadanía en general y que daría también a que bajen los precios. Se está cobrando una enormidad de dinero a los salteños para darles un certificado y a veces tienen que esperar tres o cuatro meses, porque no hay turnos porque los Bomberos de la Policía de Salta no se dan a vasto.



Versión Taquigráfica

28 de Agosto 2019

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

21ª Reunión
20ª Sesión Ordinaria

Me parece importante, este proyecto ya ha transitado por las diferentes comisiones de este Concejo Deliberante y se encuentra en este momento en la Comisión de Legislación General para que se dé dictamen y pase a este recinto.

Espero que los Concejales me acompañen con este proyecto de ordenanza, que lo que busca es darles una posibilidad más a todos los ciudadanos para que puedan hacer sus trámites de manera más rápida y a menor costo.

Pasando a otro tema, señor Presidente, quiero decirles a todos los ciudadanos salteños que nos están escuchando que se han cumplido ya dos meses del proyecto que se aprobó en este Concejo Deliberante que resolvía el desmantelamiento y el traslado del **cartel luminoso** que está dentro del predio del Hospital Público Materno Infantil, que es un predio del Estado y que está incumpliendo una ordenanza vigente.

Dos meses y no tenemos respuesta todavía de los funcionarios del Ejecutivo Municipal, que realmente están faltando el respeto a este Concejo Deliberante a la decisión que han tomado los veintiún Concejales que ocupamos una banca.

Nosotros tenemos una responsabilidad institucional y ese cartel luminoso está provocando accidentes de tránsito en la rotonda donde está colocado; está dentro de un predio que pertenece al Estado, que está poniendo en riesgo la seguridad de todos los vecinos.

Desconozco cuales son las motivaciones por la cual los funcionarios del Ejecutivo Municipal no han cumplido con la resolución de este Concejo. Y le pido al Intendente Gustavo Sáenz, que si no puede hacer que sus funcionarios cumplan con una resolución de los representantes de los vecinos, que somos los Concejales aquí, que la vete a la resolución de este Concejo, pero que no siga permitiendo que algunos funcionarios municipales jueguen con la seguridad de los salteños, porque en ese lugar ya se han provocado varios accidentes.

Y voy a seguir reclamando esto hasta que termine mi mandato como Concejal, todas y cada una de las sesiones hasta fin de año.

Para pasar a otro tema, quiero decirle que estuve recorriendo la zona de **Villa 20 de Febrero** que se conoce también como Delmi, allí por calles Maipú, Ibazeta, República de Siria, Plaza Evita.

La verdad, que hay un gran malestar por parte de los vecinos de la zona por las obras que inició la Municipalidad hace más de un año y medio y que todavía no las han terminado en muchos casos. Siguen algunos vecinos de calle Alvear, Martín Cornejo con todos los problemas que acarrearán estas obras, que realmente yo no sé si no fueron bien planificadas o las empresas que tienen a cargo estas obras no están haciendo su trabajo como corresponde, que ya lleva más de un año y medio.

Esto ha provocado gravísimos inconvenientes, no solamente a los vecinos en su día a día, en su trabajo diario, sino también a los comerciantes que han sufrido el corte de calle Entre Ríos muchísimas veces en la zona de la plaza Evita y que se los ha perjudicado gravemente en las ventas de sus negocios.

Me parece a mí, que cuando uno tiene la intención de llevar obras al micro o macrocentro de la ciudad deben ser planificadas, que no tengan varios frentes de obras en diferentes lugares de la ciudad y se tiene que trabajar con empresas que presten servicios con responsabilidad y compromiso; que no generen todo este tipo de inconvenientes que han generado en la zona.

Los vecinos de Villa 20 de Febrero están muy enojados con la gestión actual municipal, por los gravísimos inconvenientes que tienen todos los días.

Por otro lado, y para ir terminando con mi alocución, he escuchado a los Concejales preopinantes que han hablado sobre el tránsito en la ciudad.

He escuchado a la concejal, permítame nombrarla, Mariana Reyes, estar a favor, contando un poco lo que va a ser el **Tercer Foro Argentino de la Bicicleta**, alentando a que los vecinos salteños usen la bicicleta para también contribuir a la mejora del tránsito. Tenemos que alentar el uso de la bicicleta, lo cual celebro, acompaño y he acompañado cada uno de los proyectos que ha presentado la Concejala preopinante con respecto a este tema.

También lo he escuchado al concejal, permítame nombrarlo, Castillo, dando su opinión sobre el ingreso de los **colectivos de doble piso** al micro y macrocentro de nuestra ciudad. Una...



Versión Taquigráfica

28 de Agosto 2019

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

21ª Reunión
20ª Sesión Ordinaria

T12js.-

...Una temática y problemática que ya la venimos hablando hace mucho tiempo. Varios concejales aquí nos hemos manifestado a favor que se regule el ingreso de colectivos y hemos recibido lamentablemente el embate de diferentes asociaciones, organizaciones, sobre todo del sector empresarial y del turismo de nuestra ciudad que nos han castigado por nuestras opiniones como concejales y representantes de los vecinos de la ciudad de Salta.

Creo que tenemos que darles un corte final, darles una solución a los vecinos y que no se siga destruyendo el patrimonio arquitectónico de nuestra ciudad. Que no se siga empeorando el tránsito vehicular, algo que la gestión actual municipal no ha podido solucionar en más de tres años y ocho meses de gestión.

Se hicieron planes de movilidad y no han funcionado. Se ha intentado levantar el estacionamiento de algunas calles del micro y macrocentro y tampoco se le ha dado una solución.

Creo que llegó el momento, señor Presidente, que el próximo Intendente que llegue a tener la responsabilidad de dirigir los destinos de nuestra ciudad, espero que tome el *toro por las astas* y le dé una solución definitiva al tránsito de nuestra ciudad, porque lo sufrimos los salteños todos días.

Necesitamos un metro colectivo -podríamos decirle así- en lo que es la calle Irigoyen y la calle Bicentenario donde se podría imitar lo que ha funcionado en otras ciudades de la Argentina, como por ejemplo la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Para decir algo de lo poco que hizo bien el gobierno nacional.

Así que, si usted tiene la oportunidad, señor Presidente Leiva, de ser el próximo Intendente de la ciudad de Salta, espero...

-Aplausos de los Concejales-

...que tome como propuesta lo que le estamos solicitando. Podríamos hacer un metro colectivo o un Metrobús en todo lo que es la avenida Irigoyen, para que los vecinos de zona sudeste tengan un transporte directo con el micro y macro centro. Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Bien Concejal.

Tiene la palabra la concejal Cobo.

SRA. COBO.- Gracias, señor Presidente.

En este espacio de homenajes y manifestaciones, en primer lugar adherir a lo manifestado por alguno de nuestros pares; específicamente en relación al repudio a lo sucedido con la **intendenta de Moldes**. Esas prácticas deben ser desterradas de la política y de cualquier ámbito en el que se encuentren diferencias en nuestra provincia, en nuestro país.

También adherir a lo planteado por el concejal Del Frari en relación a lo sucedido con **Ezequiel Gallardo**, lamentablemente, en nuestra ciudad.

De un tiempo a esta parte, y este tiempo coincide con el gobierno de Mauricio Macri y sus políticas de seguridad, en la persona de la ministra **Patricia Bullrich**. Se ha desnaturalizado absolutamente la función social y auxiliar, a un plan de gobierno de las fuerzas de seguridad.

Porque, es cierto que la seguridad es un tema que les preocupa a todos los vecinos en nuestra ciudad, provincia y en nuestro país. Pero el abordaje de la seguridad tiene mucho más que ver con políticas de inclusión, que con acciones de represión. Eso es algo que tenemos que tener claro, legisladores, funcionarios y los vecinos de nuestra ciudad. Siempre debe primar el respeto por las instituciones y por los derechos fundamentales de las personas.

Las fuerzas de seguridad no son jueces ni ejecutores, deben auxiliar a una política. Reitero, la seguridad se aborda desde la inclusión, la igualdad; desde generar oportunidades para todos. Por...

T13mm.-

...Por otra parte, muchos de nuestros pares se han expresado en relación al **tránsito de nuestra ciudad**. También, es un tema que le preocupa a todos los vecinos y nos ocupa a nosotros como concejales. Lo cierto es que es muy difícil abordar este tema, trabajar y avanzar sin la coordinación con el Poder Ejecutivo, que hasta el momento dejó mucho que desear en el abordaje de esta problemática ciudadana.



Versión Taquigráfica

28 de Agosto 2019

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

21ª Reunión
20ª Sesión Ordinaria

En el mes de abril este bloque presentó un proyecto de resolución, para que el subsecretario de Tránsito pudiese reunirse con nosotros e informarnos acerca de la manera en que se está implementando el famoso Plan de Movilidad y también acerca de la ejecución de los recursos con el que el mismo cuenta; a fines de poder brindar respuestas y llevar tranquilidad a los vecinos en relación no solo al destino de sus recursos que son de ellos, sino también a la manera en que desde el Ejecutivo Municipal se pretende solucionar este tema.

En igual sentido invitamos al **secretario de Obras Públicas** y recién también escuchábamos a algunos concejales referirse a las obras que se están cumpliendo: a las plazas, al Canal del Tineo. Nosotros recorremos todos los días los barrios de toda la ciudad, no solo del micro y macrocentro y lo cierto es que no vemos el cumplimiento de obras, ni siquiera el inicio de las mismas.

Muchas estaban planificadas en este plan de obras para el año 2019 y es por eso que también invitamos al secretario de Obras Públicas para que pudiese informar, contar a quienes estamos en contacto diario con los vecinos, que aún están esperando las obras.

Si bien existió el acuerdo entre los presidentes de bloques en la comisión de Labor Parlamentaria y con el Presidente del Concejo Deliberante de que se invitaría al secretario de Obras Públicas a mantener una reunión informativa con los concejales, lo cierto es que eso no ha ocurrido desde el mes de abril y llegando a septiembre.

Por lo tanto, insistir en este pedido que tiene que ver con que cumplamos la tarea que nos ha sido encomendada por los vecinos de la ciudad de Salta tanto a los concejales como al Departamento Ejecutivo Municipal.

Para finalizar, también adherir a lo planteado por la concejal Figueroa, en cuanto a la importancia de abordar de manera transversal desde todos los ámbitos del Estado, los niveles de gobierno en relación a la **protección de la infancia y la niñez**. Es cierto, lo vemos todos los días niños y niñas de nuestra ciudad que son quienes más sufren estas políticas de exclusión y ajuste. Y lo grave es que, si no lo abordamos en estos primeros años que son vitales, de gran importancia para el desarrollo de las personas, lo lamentable es que llegamos tarde como Estado y luego es muy difícil revertir las consecuencias del olvido, de la desidia.

A nosotros si nos duele la pobreza y no solo nos duele la pobreza del norte de la provincia o del sur. La pobreza duele y golpea por igual sea el departamento que sea. Lo cierto es que cada uno tiene que ocuparse de lo que tiene que ocuparse, es casi una contradicción que nos duela la pobreza y apoyar a quienes representan a la mentira y a la estafa electoral, que prometieron "pobreza cero" y no han hecho otra cosa más que generar la más cruda pobreza en nuestro país. Por...

T14mia.-

...Por lo tanto, adherir y acompañar esta preocupación que también es una realidad lamentable en nuestra ciudad, en los barrios de nuestra ciudad. Así que, si nos duele la pobreza creo que nos tenemos que ocupar de nuestra ciudad.

Para terminar señor Presidente, queremos transmitir la preocupación de los **vecinos de Santa Mónica**. Vecinos también olvidados que esperan, y no es mucho lo que piden, han pedido que vayan las máquinas a nivelar las calles que realmente son intransitables. Y que por supuesto, que como muchos otros vecinos de barrios de nuestra ciudad, les preocupa la llegada de las lluvias en las que directamente no pueden transitar.

Estos vecinos están siendo censados por la Agencia de Recaudación Municipal para empezar a pagar tasas, tributos, lo cierto es que no tienen acceso a ningún servicio.

Por lo tanto, transmitir esta inquietud y que desde la Agencia de Recaudación puedan revisar esta iniciativa de cobrarles tasas y tributos a vecinos que no reciben ningún servicio por parte del municipio.

Hacer eco de este pedido y de su voz para poder articular y coordinar la mejor manera de ayudar a los vecinos y no hacerles la vida más difícil. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal Causarano.

SR. CAUSARANO.- Muchas gracias, señor Presidente.



Versión Taquigráfica

28 de Agosto 2019

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

21ª Reunión
20ª Sesión Ordinaria

Todos hemos hablado de los niños, de lo lindo que es la niñez, de los festejos. Ayer recorriamos con mi amigo Ricardo el barrio Palermo, y el conflicto que hay con la **comunidad Lule** y la gente que quiere los terrenos. No me voy a meter en ese ámbito, porque creo que no nos corresponde a nosotros.

Lo que si me preocupa es el estado en el que están esos niños en las carpas, no tienen baños, agua, comida, creo que eso tendríamos que ocuparnos y pedirle al Ministerio de la Primera Infancia de la provincia que tome cartas en el asunto. No podemos tener seiscientas familias tiradas en las calles y es preocupante la situación de los chicos.

Desde aquí mi pedido al Ministerio que en forma urgente solucionen eso. Muchísimas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal Pasarell.

SR. PASARELL.- Gracias, señor Presidente.

Con respecto a todos mis pares. Dios quiera que la suerte los acompañe y que sea una competencia leal; que la gente sepa elegir y si le toca, bienvenido sea para la población de Salta.

Pero, quería referirme a algunos temas que se estuvieron tratando. Evidentemente el trabajo de concejal tiene un periodo, que tenemos la suerte y la fortuna de poder tener este fierrito y poder expresar las ideas que creo que todos tenemos, que es una Salta mejor, una sociedad mejor que es lo que anhelamos como ciudadanos y seres humanos.

Pero, evidentemente durante estos dos años que me está tocando transcurrir este recinto, escuché muchas veces voces positivas y negativas, como si las cosas positivas las tenemos que ensalzar y el negativismo nos termina consumiendo en la sociedad que tiene muchísimos conflictos y que lastimosamente muchas veces de esta Banca no podemos resolver. Por...

T15mc.-

...Por ahí escuchaba hablar de una **ciudad libre de humo**. Coincido con la ciudad libre de humo. Pero, también con el derecho que tiene el ciudadano mayor de edad de poder fumar. Los vicios y las adicciones son de cada uno, nadie contagia, nadie impulsa y nadie lleva.

Creo que mayor importancia que una ciudad libre de humo es combatir el tabaquismo, que tiene una lucha mundial y donde hay países en el mundo como China e India que se consume y se fuma mucho más que en otros países como, por ejemplo, en el continente europeo.

Entonces, creo que la problemática de la gente no solo pasa por el anhelo de poder sentarnos a debatir, sino en la forma y en el origen que tienen las cosas para buscar una solución que a la gente les sirva.

Por ahí escucho hablar de las obras, de las que se hicieron y de las que no se hicieron. Pero, para no alargar mi discurso, realmente anhelo con el inmenso respeto que les tengo a todos, a los que tienen la posibilidad de quedarse, continúen con el positivismo de **ver una Salta mejor**. Los que les toque ir a otros lados, sigan trabajando, los que les toque ir a la casa sigan trabajando igual.

¿Sabe por qué, señor Presidente? Usted es un hombre que viene del arte y de la música, es porque como si a Salta traemos a Shakira y el lunes pensamos que todos cantamos bien, y todos seguimos cantando mal. Porque nos sentamos a ver en la televisión a Messi y el lunes creemos que todos hacemos doscientas pataditas.

Entonces, la única manera de construir una sociedad justa, igualitaria, una sociedad que reconozca el trabajo del ciudadano, no desde un afiche en una campaña proselitista.

Porque, a lo largo de mis años he visto a muchos que están en un afiche y no ganan. He visto muchos que están en los afiches y no hacen nada. He visto mucho que no están en los afiches y trabajan para una comunidad para que podamos vivir mejor.

Así que, señor Presidente, seamos ciudadanos honestos, transparentes, comprometidos, no desde una banca, de nuestra casa, desde el lugar que nos toque estar de aquí en adelante.



Versión Taquigráfica

28 de Agosto 2019

Seamos solidarios entre nosotros, no es cuestión de debatir y no cumplir. No es cuestión de exigir y no participar. Por eso, señor Presidente, trabajemos en conjunto le toque a quien le toque ¿Saben por qué? Es para beneficio de la gente.

Nosotros somos una parte minúscula de la gente y lo único que nos puede diferenciar es tener un micrófono. Gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal Alvarado.

SR. ALVARADO.-Muchas gracias, señor Presidente.

Quería ser breve en relación a lo que manifestó la concejal sobre el pedido del Plan de Movilidad, que está en mi comisión.

Tiene razón ella, cada uno tiene que cumplir su función. Todavía estamos esperando que nos den los puntos que tenemos que mandarle al Ejecutivo para que invite a los funcionarios. Porque la verdad, siempre fue metodología de la comisión de invitar a los funcionarios e informarles qué puntos queremos tratar.

Para que tenga ella una información, el **Plan de Movilidad** tiene varias secretarías y subsecretarías que intervienen, hablamos de Hacienda, de Tránsito. En ese sentido, le agradecería para cumplir lo que ella está solicitando que nos mande los puntos a tratar, así invitamos a los funcionarios.

En otro orden de cosas, también en relación a lo que planteó el concejal del FPV, yo vivo en barrio 20 de Febrero. La verdad que las obras del **Canal del Tineo** son fabulosas, nada más que uno la ve, y las obras que se están realizando ahora no tienen nada que ver con el Canal del Tineo, son obras de pavimentación que se están haciendo sobre calle Alvear y sobre otras arterias que tenían el pavimento destruido y que están mejorando esa situación.

En otro punto se habló de **vecinos de Santa Mónica**, estaría bueno que nivelemos, enripiemos. La invito a la concejal que fue al barrio, en realidad nosotros en lo personal hace mucho tiempo que lo recorro al barrio, no tan solo por ser concejal y la invito que presente el proyecto de nivelación y pavimentación así lo tratamos en Obras Públicas y les damos el curso adecuado.

La verdad, es que se manifiesta en este recinto demagógicamente cuando tenemos el instrumento como para presentar y darle curso y solución a los vecinos. Gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Vargas.

T16sq.-

SRA. VARGAS.-Gracias, señor Presidente.

En esta oportunidad quiero hacer un pedido formal al señor Ministro de Seguridad de la provincia y hacer público en este recinto, que recibí en mi despacho quejas y reclamos de los vecinos de **Finca Independencia** por algunos procedimientos y allanamientos que viene realizando la Policía.

Esta barriada está compuesta por gran cantidad de vecinos que nada tienen que ver con el delito, que son gente de trabajo, personas honestas, ancianos y niños que sienten la violencia innecesaria. Como concejal quisiera saber si la Policía está cumpliendo la reglamentación y el protocolo en estos operativos.

Por otro lado, quiero expresar mi solidaridad a la **intendente de Moldes** y desearle una pronta recuperación. Nada más, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Cobos.

SRA. COBO.- Gracias, señor Presidente.

Se hizo referencia a lo que manifesté y a título informativo para el concejal Alvarado, dos temas, la nota que solicita la invitación al subsecretario de Tránsito es más que clara.

Se refiere a que el funcionario concurra a una reunión informativa con los concejales a fin de informar el estado de avance del **Plan de Movilidad** que sabemos que involucra a distintas áreas y la ejecución presupuestaria del mismo.

Recordemos que cuenta con un presupuesto de más de \$50.000.000 para el año 2019. Por lo tanto, si él necesita que yo le haga una nota que diga o desmembre todo el Plan de Movilidad no tengo ningún inconveniente de hacerlo, pero eso suena más a una



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

Versión Taquigráfica

28 de Agosto 2019

21ª Reunión
20ª Sesión Ordinaria

traba administrativa o burocrática; que si es la forma en la que trabaja su comisión, va a tener esa nota.

Pero, sepa que queremos saber acerca de todo el Plan de Movilidad, todas las áreas, si tienen que venir cuatro, cinco o diez funcionarios a contar cómo están abordando el problema del tránsito en la ciudad y cuanto han gastado hasta el momento para ello, lo vamos hacer por nota, mail, por la forma que requiera el concejal Alvarado.

Por otra parte, ni demagogia, ni visitar barrios en tiempos electorales, yo no sé cómo trabaja él. Pero, evidentemente, él no sabe cómo trabajamos nosotros, lo bueno es que eso queda claro al final del camino.

Santa Mónica, tiene un sinnúmero de problemáticas, es un barrio donde viven más de 800 familias que hace más de 10 años pelean por la titularidad de sus casas, de sus lotes.

Recordemos, que fueron víctimas de estafas por parte del privado particular que vendió los lotes a más de dos o tres personas, que luego el gobierno de la provincia expropió. La Legislatura aprobó la ley de expropiación, el gobierno de la provincia está en estado avanzado en relación a ese expediente, están realizando los planos y cotizando para poder pagar lo que la ley de expropiación prevé.

Así que, no somos ningunos improvisados en lo que hace hablar de los barrios y de la situación que están viviendo los vecinos, en este caso de este barrio puntual.

Por otro lado, las resoluciones que solicitan obras en barrio Santa Mónica han sido presentados en tiempo y forma, al igual que muchos pedidos de obras en muchos otros barrios de esta ciudad, que han quedado en nada.

Si el concejal o quien lo considere necesario quiere que le acerquemos las copias, de las muchas resoluciones que hemos presentado pidiendo obras en los barrios, que claro no son del micro ni del macrocentro de la ciudad, con todo gusto se las haremos llegar.

Y si él puede interceder para que alguien les dé cumplimiento a estas resoluciones aprobadas por este Cuerpo, en buena hora, vamos a recibir su gestión e intervención al respecto. Porque, lo que importa es que los vecinos reciban la respuesta por parte del Estado que aún siguen esperando. Gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal Alvarado.

SR. ALVARADO.- Gracias, señor Presidente.

Gracias por informarme, pero la verdad que me pidieron que lo invitara al subsecretario señor Sauma, creo que él no tiene nada que ver con Hacienda, no tiene nada que ver con Obras Públicas. Lindo...

T17]s.-

...Lindo sería que me especifique, le vuelvo a reiterar. Y vamos a tratar, como siempre venimos haciendo en la Comisión, de invitar a los funcionarios y pedirles las explicaciones correspondientes. Gracias, señor Presidente.

...*

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados N° 25/19

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.-

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 25/2019

1.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES

1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCION

1.2.1.-En el Expte. C°N° 135-2080/19.-Los concejales Jacqueline Cobo Roncal, Mariana Reyes y Jesús David Battaglia Leiva, presentan proyecto referente a declarar de interés municipal el X Congreso Argentino de Medicina y Cuidados Paliativos, a realizarse los días 30, 31 de octubre y 1 y 2 de noviembre del presente año. (A comisión de Salud y Niñez).

1.2.2.-En el Expte. C°N° 135-2087/19.-La concejal Nora Graciela Pussetto, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la ejecución de obras de pavimentación en calle Los Lanceros de barrio Arenales. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

21ª Reunión
20ª Sesión Ordinaria

Versión Taquigráfica

28 de Agosto 2019

1.2.3.-En el Expte. C°N° 135-2088/19.-La concejal Nora Graciela Pussetto, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la ejecución de obras de pavimentación en calle Pedro Pardo de barrio Soledad. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.4.-En el Expte. C°N° 135-2115/19.-El concejal Ángel Causarano, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal a la VI Convención Internacional de Servicios Exequiales Funexpo 2019. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

1.2.5.-En el Expte. C°N° 135-2120/19.-La concejal Rosa Herrera, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal el desmalezamiento y ejecución de obras de pavimentación en barrio Scalabrini Ortiz. (A comisiones de Obras Públicas, y Urbanismo y de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.6.-En el Expte. C°N° 135-2127/19.-El concejal Martín Del Frari, presenta proyecto referente a designación de arterias e instalación de nomencladores en barrio Solís Pizarro. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.7.-En el Expte. C°N° 135-2128/19.-El concejal Martín Del Frari, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la instalación de semáforos en rotonda de barrio Solís Pizarro. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.8.-En el Expte. C°N° 135-2132/19.-La concejal Mónica Torfe, presenta proyecto referente a solicitar Departamento Ejecutivo Municipal impulsar una campaña de concientización sobre los incendios urbanos forestales, con el lema Todo Somos Responsables, Cuidemos Nuestro Medio Ambiente. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.9.-En el Expte. C°N° 135-2086/19.-La concejal Noelia Figueroa, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal la 2° Jornada de Comunicación/Educación, denominada Debates Actuales sobre la Conformación del Campo en la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

1.2.10.-En el Expte. C°N° 135-2134/19.-La concejal Noelia Figueroa, presenta proyecto referente a otorgar reconocimiento al mérito a la creadora literaria Estela Raquel Escudero. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

1.2.11.-En el Expte. C°N° 135-2135/19.-El concejal Ernesto Alvarado, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal el control de las combi que realizan viajes que contravienen la normativa vigente. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.3.- PROYECTOS DE DECLARACION

1.3.1.-En el Expte. C°N° 135-2086/19.-La concejal Nora Graciela Pussetto, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal la Olimpiada de Robótica Argentina y Feria de Proyectos, a realizarse el día 7 de septiembre del presente año. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE.

4.1.-En el Expte. C°N° 135-2076/19.-La señora Rocío Adriana Zamora Lobo, solicita eximición de deuda en concepto de Contribución que incide sobre ocupación o utilización diferenciada de espacio de dominio público. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.2.-En el Expte. C°N° 135-2077/19.-La señora Vanesa de los Ángeles López, solicita reconocimiento a la señora Patricia Inés Wierna, por su labor periodística y ejecutiva en Canal 10 de Salta. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

4.3.-En el Expte. C°N° 135-2090/19.-La señora Silvia Adriana Moreno, solicita mejoramiento en el servicio de alumbrado público en villa Lavalle. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.4.-En el Expte. C°N° 135-2091/19.-La señora Silvia Adriana Moreno, solicita aumento de unidades en el transporte público de pasajeros en villa Lavalle. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.5.-En el Expte. C°N° 135-2104/19.-La señora Nataly Antonella Altamirano, solicita declarar de interés municipal la Marcha del Orgullo LGBTIQ. (A comisión de Derechos Humanos y Garantías Constitucionales).

4.6.-En el Expte. C°N° 135-2109/19.-La Directora del Voluntariado de la Secretaría de Acción Social de la Municipalidad de la ciudad de Salta, solicita declarar Ciudadanos Destacados al señor Juan Carlos Doña y a la Hermana Gregoria Colli, por su accionar solidario. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

4.7.-En el Expte. C°N° 135-2116/19.-La Fundación Formación Deportiva Crecer Mejor, solicita declarar de interés municipal el XXVI Torneo Nacional de Veteranos de Fútbol, a realizarse los días 26 al 30 de septiembre y del 3 al 7 de octubre del presente año. (A comisión de Deporte, Turismo y Recreación).

4.8.-En el Expte. C°N° 135-2117/19.-La Gerente de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.9.-En el Expte. C°N° 135-2124/19.-El señor Luis Domingo Zerpa, solicita terreno ubicado en intersección de avenida Papa Juan XXIII y calle Coronel Suarez. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.10.-En el Expte. C°N° 135-2129/19.-El Sindicato de Empleados del Concejo Deliberante solicita reordenamiento administrativo. (A comisión de Legislación General).

4.11.-En el Expte. C°N° 135-2130/19.-La Misión Cristiana Mensaje de Salvación, solicita declarar visitante ilustre de la ciudad de Salta, al evangelista Carlos Annacondia. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

4.12.-En el Expte. C°N° 135-2131/19.-La Misión Cristiana Mensaje de Salvación, solicita declarar interés municipal al evento Jesús te Ama y la visita del evangelista Carlos Annacondia. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

5.- SOLICITUDES DE CONDONACION DE DEUDAS EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO

5.1.-En el Expte. C°N° 135-2093/19.-La señora Cecilia Sánchez, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.2.-En el Expte. C°N° 135-2111/19.-El señor Ernesto Alfredo Burgos, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.3.-En el Expte. C°N° 135-2121/19.-El señor Juan Carlos Viñaval, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

.....

INCLUSIÓN DE EXPEDIENTES

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

Para incluir el Expediente N°002154, es un proyecto de declaración, para que se cree una aplicación móvil para teléfonos celulares inteligentes de botón antipánico.

Cada uno de los proyectos que presento desde mi banca, los presento porque considero que son importantes para los vecinos; por eso pido la inclusión. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- A consideración del Cuerpo el Boletín de Asuntos Entrados, con las inclusiones solicitadas. Se va a votar, los que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

Versión Taquigráfica

28 de Agosto 2019

21ª Reunión
20ª Sesión Ordinaria

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- APROBADO.-

. * . * .

PEDIDOS DE PREFERENCIAS

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Reyes.

SRA. REYES.- Gracias, señor Presidente.

Para pedir para la próxima sesión, con o sin dictamen, la preferencia del Expediente N°1911, solicitando se baje la preferencia del mismo en el día de hoy. Gracias

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Se pone a consideración del Cuerpo la Preferencia solicitada por la concejal Reyes. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- APROBADA la preferencia.

Tiene la palabra el concejal Del Frari.

SR. DEL FRARI.- Gracias, señor Presidente.

Pedir preferencia para la sesión del día 11 de septiembre, del Expediente N°786, un proyecto de ordenanza para que los Bomberos Voluntarios puedan dar el certificado de mínimo contra incendios.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Se pone a consideración del Cuerpo la Preferencia solicitada por el concejal Del Frari. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- APROBADA la preferencia.

Tiene la palabra el concejal Castillo.

SR. CASTILLO.- Gracias, señor Presidente.

Para pedir Preferencia, para el miércoles 11 de septiembre, con o sin dictamen, del Expediente N°82016283 del 2015; Círculo de Empleados Municipales Francisco I, solicita terrenos municipales en calidad de donación o comodato.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Se pone a consideración del Cuerpo la Preferencia solicitada por el concejal Castillo. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- APROBADA la preferencia.

Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Gracias, señor Presidente.

Para pedir preferencia para la próxima sesión, con dictamen, un proyecto de resolución sobre la creación del programa "tu perro, tu caca" ciudad libre de heces. Expediente N° 1956.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Se pone a consideración del Cuerpo la Preferencia solicitada por el concejal Córdoba. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- APROBADA la preferencia.

Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- La sesión anterior solicité en el Expediente N°1035, servicio de señalética vial en el ámbito del ejido municipal. Tenía pedido dictamen, ya le dieron dictamen en la comisión de Tránsito, está en Legislación; quisiera pedir que se reconsidere, que pase a la comisión de Obras Públicas, con dictamen, y de Medio Ambiente también con dictamen ¿Se puede?

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Disculpe Concejal, llegado el momento lo vamos a solicitar, ahora estamos en preferencias.

SR. CÓRDOBA.- Por eso, tenía una preferencia la vez pasada, quisiera que vaya a otras comisiones antes que vuelva al recinto.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Baja la preferencia.

SR. CÓRDOBA.- Bajo y que vaya a las dos comisiones con dictamen.



Versión Taquigráfica

28 de Agosto 2019

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Va a continuar el expediente su curso.

Tiene la palabra el concejal Alvarado.

SR. ALVARADO.- Gracias, señor Presidente.

Para pedir preferencia, con o sin dictamen, para la próxima sesión del Expediente N°2807/19; tiene que ver con la circulación y estacionamiento de los colectivos de gran porte en la ciudad.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Se pone a consideración del Cuerpo la Preferencia solicitada por el concejal Alvarado. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- **APROBADA** la preferencia.

Tiene la palabra el concejal Causarano.

SR. CAUSARANO.- Para pedir preferencia, con dictamen, del Expediente N°135-2129/19 para que sea tratado en la próxima sesión.

T18mm.-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- ¿El proyecto es sobre?

SR. CAUSARANO.- Sindicato de Empleados del Concejo Deliberante solicita reordenamiento administrativo.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- **APROBADA** la preferencia.

Tiene la palabra la concejal Torfe.

SRA. TORFE.- Gracias, Presidente. Es para solicitar preferencia sobre un proyecto de resolución, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal impulsar una campaña de concientización sobre los incendios urbanos forestales. El Expediente es el 135-2132/19.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Se va a votar, los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- **APROBADA** la preferencia.

Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, Presidente. Para pedir preferencia con dictamen del Expediente N°002154, es el que incluí hace un momento para crear un botón antipánico en los celulares a través de una aplicación. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- **APROBADA** la preferencia.

Tiene la palabra la concejal Cobo.

SRA. COBO.- Gracias, Presidente. Voy a solicitar tres preferencias. La primera, se acordó en Labor Parlamentaria que pudiésemos tratarla en la próxima sesión, Expediente N°1304, referido a imponer el nombre de Abuelas de Plaza de Mayo a un espacio verde de la ciudad.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- **APROBADA** la preferencia.

Adelante concejal.

SRA. COBO.- Expediente N°1518 del 2019, en idéntico sentido, para imponer el nombre a un espacio verde de la No Violencia y de la Paz. Es un expediente que surge del trabajo de las organizaciones de la sociedad civil y se acordó incluirlo en el mismo espacio verde. Por lo tanto, lo vamos a tratar en conjunto.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Se va a votar, los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- **APROBADA** la preferencia.

Adelante concejal.



Versión Taquigráfica

28 de Agosto 2019

SRA. COBO.- Y por último, el Expediente N°3314 del 2018, proyecto de ordenanza referente a solicitar una cuadra modelo de accesibilidad universal; con o sin dictamen, para la sesión venidera.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- **APROBADA** la preferencia.

Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Para solicitar preferencia para un Expediente del Ejecutivo, número 82-34855, referido a las calles de convivencia.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Se va a votar, los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- **APROBADA** la preferencia.

Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Y para solicitar preferencia también del Expediente N°226, que es referido a la exhibición de carnet de conducir digital.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- **APROBADA** la preferencia.

***.

SOLICITUDES DE INFORMES

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).-De conformidad a lo acordado en reunión de Labor Parlamentaria, corresponde tratar en forma conjunta las Solicitudes de Informes que serán individualizadas por Secretaría Legislativa.

Tiene la palabra el concejal Alurralde.

SR. ALURRALDE.- Gracias, señor Presidente.

Quería que termine, pero era para agregar al paquete el Informe N°2152, que hice referencia en las Manifestaciones, se solicita al Tribunal de Faltas se presente el informe a este Concejo Deliberante.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).-Bien.

Por Secretaría Legislativa serán individualizadas las diferentes Solicitudes de Informes.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).-

-No se lee-

Ref.: Expte. C° N° 135 - 2152/19.-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME

VISTO

La Ordenanza N° 5.578 y su modificatoria N° 15.455; y

CONSIDERANDO

Que, dicha normativa establece lo siguiente: "**ARTICULO 17.-** Los Jueces Administrativos de Faltas deberán informar por escrito al Concejo Deliberante trimestralmente, la cantidad y naturaleza de las contravenciones ingresadas, en trámite, causas que cuenten con sentencia firme, si se hubiese dictado eximición, desestimación o sobreseimiento, como así también el monto estimado resultante de la aplicación de las mismas. Asimismo, deberá emitir una memoria anual sobre la gestión, todo lo cual deberá estar debidamente documentado.";

Que, es obligación de la Municipalidad y de todos sus órganos regirse bajo el principio de transparencia de la función pública;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
SOLICITA INFORME:**

PRIMERO.- SOLICITAR al Tribunal Administrativo de Faltas que, a través del organismo correspondiente, remita a este Cuerpo, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, informe previsto en el artículo 17 de la Ordenanza N° 5.578 y su modificatoria N° 15.455, referente al período comprendido entre Julio y Diciembre de 2.018.

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

---.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref. Expte.-N° C-135-1967/19.-Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre vehículos abandonados en la vía pública.

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME



Versión Taquigráfica

28 de Agosto 2019

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

21ª Reunión
20ª Sesión Ordinaria

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION HA ACORDADO Y
SOLICITA INFORME:**

PRIMERO. - SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, lo siguiente:

- Programas, planes de acción y plazos de ejecución efectuados tendientes a la erradicación de vehículos abandonados en la vía pública;
- Relevamientos realizados desde el año 2017a la fecha;
- Registro detallado, si lo hubiere, sobre la cantidad de vehículos abandonados en el ejido municipal.

SEGUNDO. - COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).-Se pone a consideración del Cuerpo las Solicitudes de Informes. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).-**APROBADAS.-**
QUEDAN SANCIONADAS. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

***.

ORDEN DEL DÍA

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Los puntos 1º y 2º del Orden del Día fueron pedidos de preferencia para la próxima sesión.

....

**EXPTE. Nº135-1911/19
CREAR EN EL ÁMBITO DE LA MUNICIPALIDAD
PROGRAMA “RUGBY EN LOS BARRIOS”
(Punto Nº 1-Preferencias.)**

-Sin Dictamen-

....

**EXPTE. Nº135-153314/19
CREAR UNA CALLE MODELO DE
ACCESIBILIDAD UNIVERSAL
(Punto Nº 2-Preferencias)**

-Sin Dictamen-

....

**EXPTE. Nº135-1540/19
KIOSCOS ESCOLARES SALUDABLES
(ORDENANZA Nº15.471)
(Punto Nº 3-Preferencias)**

-Sin Dictamen-
T19sq.-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Torfe.

SRA. TORFE.- Gracias, señor Presidente.

Con respecto a este proyecto habíamos pedido particularmente con o sin dictamen, porque era simplemente agregar una institución a uno de los artículos de la Ordenanza de Kioscos Escolares Saludables, que es la 15.471...Perdón, le hice llegar a todos los concejales la Ordenanza que estamos tratando y la incorporación de lo que estábamos haciendo.

En la Ordenanza 15.471 en el Artículo 8º, se crea una “Comisión consultiva ad honorem integrada por el Ministerio de Salud de la Provincia, Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia, Universidad Nacional de Salta, Colegios de Graduados en Nutrición y el Instituto Nacional de Investigaciones Nutricionales”. Esta Comisión estará presidida por el representante de la Secretaría de Desarrollo de la Municipalidad de Salta”. Eso es lo que dice el Artículo 8º de esta Ordenanza.

Lo que se trata de modificar en el proyecto es, incorporar a la Cooperadora Asistencial dentro de esta Comisión consultiva ad honórem.



Versión Taquigráfica

28 de Agosto 2019

En realidad, es una actitud de justicia y de normalización, le diría yo, porque la Cooperadora forma parte de la Comisión Provincial de Kioscos Escolares Saludables, la cual yo integro.

Entonces, quizás en ese momento cuando aprobamos el año pasado la Ordenanza fue un error no incorporar a la Cooperadora. Simplemente de eso se trata este proyecto, incorporarla porque forma parte de la Comisión Provincial de Kioscos Escolares Saludables.

Quiero destacar que el personal nutricionista de la Cooperadora que está a cargo de la Copa de Leche, ellos mismos, también, hacen la parte de educación en las escuelas tanto primarias, secundarias, como técnicas.

Entonces, sería una actitud más bien de justicia, porque ellos están trabajando, sin embargo, no están incorporados dentro del Artículo 8° dentro de la Comisión ad honorem. Gracias, señor Presidente.

.***.

CUERPO EN COMISIÓN

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).-Siendo que el proyecto no tiene dictamen, vamos a proceder a poner el Cuerpo en Comisión; se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- **APROBADO.-**

Vamos a solicitarle a la concejal que lea el dictamen, cómo quedaría.

SRA. TORFE.- Sería: "Artículo 1°.- Incorporar a la Cooperadora Asistencial de la ciudad de Salta en la Ordenanza 15.471, en el marco del programa Kiosco Escolares Saludables. Artículo 2°.- Incorporar a la Cooperadora Asistencial de la ciudad de Salta a la Ordenanza 15.471"...

Solicito que lo lean por Secretaría, por favor, porque yo no tenía el dictamen.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Vamos a proceder por Secretaria Legislativa a leer el dictamen tal cual quedaría.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Dictamen de la Comisión de Salud, dice: "ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR el Artículo 8° de la Ordenanza 15. 471, el que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo 8°.- Crear una Comisión Consultiva ad honorem integrada por Ministerio de Salud de la provincia, Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la provincia, Universidad Nacional de Salta, Colegios de Graduados en Nutrición, Instituto Nacional de Investigaciones Nutricionales y Cooperadora Asistencial dependiente de la Municipalidad de la ciudad de Salta.

Esta Comisión estará presidida por el representante de la Secretaria de Desarrollo de la Municipalidad de la ciudad de Salta.

ARTÍCULO 2°.- De forma".-

SRA. TORFE.- Gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Reyes.

SRA. REYES.- Señor Presidente, no es el dictamen que tenemos cada uno de nosotros en nuestras carpetas, si es posible, por favor, que acerquen una copia y si es necesario un cuarto intermedio para analizarlo.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- El dictamen que acaban de leer por Secretaría Legislativa, es tal cual queda. Al no haber tenido dictamen de comisión, es por eso que se pone el Cuerpo en Comisión para trabajar el dictamen.

T20js.-

.-.-.-.

PEDIDO DE VUELTA A COMISION

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Torfe.

SRA. TORFE.- Señor Presidente, entiendo la situación, y como estoy lejos de tener una actitud caprichosa, simplemente solicito que se vuelva a comisión y que le saquen dictamen en la Comisión de Legislación. Porque, prefiero que cada uno tenga su dictamen o lo elaboren tranquilos, a conciencia.

Lo que hice llegar es la modificación del artículo y la Ordenanza vigente, justamente era porque pensé que era muy sencillo de incorporarlo.



Versión Taquigráfica

28 de Agosto 2019

Pero, no tengo inconveniente que el proyecto vuelva a comisión, lo lean en Legislación y próximamente lo tratamos en la siguiente sesión. Gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Reyes.

SRA. REYES.- Si, señor Presidente, aquí tengo los dos dictámenes, sobre todo para que podamos analizarlo como lo plantea la concejal preopinante.

Primero que nada, son proyectos de ordenanza. En segundo punto, el proyecto de ordenanza que tenemos en nuestra carpeta y el nuevo dictamen, tienen objeto y finalidades distintas. Uno habla de incorporar a la Cooperadora Asistencial, y el otro habla de modificar una Ordenanza vigente como la 15.471, que entiendo ha sido muy trabajada por este Concejo Deliberante.

Por lo cual, al tener dos objetos distintos, creo que debería ser de más análisis y coincido en ese sentido de que todos deberíamos analizar un poco más y acompañar el pedido de vuelta a comisión por parte de la concejal Torfe

.....

SALIDA DEL CUERPO EN COMISIÓN

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).-Vamos a proceder a sacar el cuerpo en Comisión. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).-APROBADO.-

Solicitado por la concejal Torfe, para que se pueda dar un mayor estudio y darles la posibilidad a otros concejales, de también poder participar en el proceso dentro de las comisiones; vamos a votar la vuelta a comisión. Se va a votar, los señores Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).-APROBADA la vuelta a comisión.

.....

EXPTE. Nº135-1210/18 REGISTRO MUNICIPAL DE POSEEDORES (Punto Nº 4)

-No se lee-

PROYECTO DE ORDENANZA

VISTOS:

La situación de irregularidad catastral y dominial de los distintos asentamientos ubicados en la ciudad de Salta, ubicados en gran parte en tierras fiscales, y,

CONSIDERANDO,

Que los barrios populares, entendidos éstos como aquellos barrios comúnmente denominados villas, asentamientos y urbanizaciones informales que se constituyeron mediante distintas estrategias de ocupación del suelo, que presentan diferentes grados de precariedad y hacinamiento, un déficit en el acceso formal a los servicios básicos y una situación dominial irregular en la tenencia del suelo, con un mínimo de ocho (8) familias agrupadas o contiguas, en donde más de la mitad de sus habitantes no cuenta con título de propiedad del suelo, ni acceso regular a al menos dos (2) de los servicios básicos (red de agua corriente, red de energía eléctrica con medidor domiciliario y/o red cloacal, es decir que están privadas del acceso a una calidad de vida digna y están excluidas de la sociedad.

Que conforme se desprende de estudios y censos realizados en el año 2013, en la ciudad de Salta más de 30.000 personas vivían en esa realidad informal, lo que constituía unas 6.000 familias que habitaban en 54 asentamientos esparcidos en la ciudad. Que esa cifra se acrecentó en un 11, 5% en el 2016, midiéndose en dicha fecha una cantidad de quince mil (**15.000**) las familias que habitan en asentamientos.

Que la falta de regularización dominial dada la ocupación de espacios o de tierras fiscales en su mayoría, y un margen de espacios privados, constituyen un obstáculo para la instalación de servicios, por lo que es necesario sortear la forma de instrumentar, desde el Concejo Deliberante a los fines de posibilitar el acceso a los mismos.

Que es necesario una Política de Estado real, concreta, que complemente distintas alternativas prioritarias para resolver la cuestión como un derecho fundamental (Derecho a la Ciudad), siendo una cuestión social sensible que afecta a un sector marginal importante de la ciudad de Salta.

Que este instrumento será una herramienta de pacificación de los conflictos sociales derivados de la tenencia del suelo, al dar un paso en la seguridad de la tenencia de la tierra, el vecino conformara un sentido de pertenencia tributaria al sistema formal y por ultimo creara un proceso de inclusión para el vecino de los barrios populares.

Que la integración social y urbana no implica únicamente la entrega de títulos de propiedad sino que debe contemplar otras dimensiones que permitan igualar los barrios populares al resto de los barrios de la ciudad en condiciones de habitabilidad, en acceso a los servicios públicos, en equipamiento urbano, etc., creando con esta herramienta legal un inicio de formalidad mínima para el real ejercicio de los derechos sociales, culturales, ambientales etc.

Que es necesario crear un instrumento legal que permita a dichos conglomerados a la posibilidad de acceder a un proceso de urbanización, aspecto elemental para el acceso a los mínimos servicios públicos en la ciudad de Salta.

Que la existencia de villas y asentamientos es una realidad innegable en la ciudad de Salta, en donde cientos de familias viven y conviven en una situación de precariedad, y que carecen de los elementos prestacionales públicos de seguridad, salubridad y de servicios.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

21ª Reunión
20ª Sesión Ordinaria

Versión Taquigráfica

28 de Agosto 2019

Que en esta situación, es una necesidad insoslayable de promover y ejecutar acciones concretas de inclusión socio económica, desde una visión urbanística integracionista para la igualdad social, problemática que desde el municipio debe ser abarcado, planificado y llevado en acción y como política de Estado.

Que, si queremos una ciudad con inclusión, que sea justa, que sea equitativa, es necesario promover acciones concretas para contar con los instrumentos legales para la plena adquisición y ejercicio de los derechos de los ciudadanos y residentes de la ciudad, como así también remover los obstáculos legales que imposibilitan a nuestros vecinos el acceso a los servicios y que afectan gravemente sus formas de vidas irrumpiendo en su transitabilidad, su higiene y su calidad de vida.

Que la precariedad en la tenencia del suelo incide negativamente en la calidad de vida de las personas, limitando el acceso a la infraestructura y a los servicios públicos, lo que contribuye a la generación de situaciones de pobreza, marginación y fragmentación social, situaciones que se pretende proscribir con la presente regulación.

Que el acceso a los servicios públicos esenciales por parte de los sectores más postergados de nuestra sociedad, históricamente y por diversos motivos, estuvo relacionado con la ocupación de terrenos en condiciones de extrema precariedad.

Que la presente medida en nada afecta ni crea un derecho real, competencia exclusiva del Congreso de la Nación Argentina, ni modifica dogmas y principios procesales aplicables en los conflictos de derechos Reales, competencia de la Legislatura Provincial, la presente solo define situaciones de hechos verificables y los instrumenta para accesibilidad de una urbanización y planificación de los Servicios Públicos y su prestación, como derecho fundamental del vecino, residente en la ciudad de Salta.

Que tomando las palabras textuales de Virgilio Gregorini, director ejecutivo de Techo en cuanto a las cifras que revelaron los informes posteriores a los estudios y censos realizados en el 2016 y sus crecimientos dramáticos el mismo aduce que **"estos números continúan mostrándonos que los asentamientos son la máxima expresión de vulneración de derechos humanos y desigualdad en nuestro país. Es un escándalo que a 200 años de la declaración de nuestra independencia existan familias viviendo en estas condiciones. Resolver la problemática de los asentamientos deberá ser prioridad máxima de nuestro país si queremos ser una sociedad justa, democrática, desarrollada y pacífica"**

Que según lo prescripto por el artículo 14 bis de la CONSTITUCIÓN NACIONAL, es obligación del Estado garantizar la existencia de condiciones legales que permitan el acceso a una vivienda digna.

Que la Asamblea General de las Naciones Unidas, mediante la Resolución titulada **"DECLARACIÓN DEL MILENIO"**, de fecha 8 de Septiembre de 2000, identificó a la pobreza urbana como una de las metas a superar, comprometiéndose sus Estados Miembros a mejorar la vida de al menos CIENTO MILLONES (100.000.000) de habitantes de barrios marginales para el año 2020.

Que mediante la Nueva Agenda Urbana adoptada en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano sostenible (Hábitat III - Quito, 2016), los Jefes de Estado y de Gobierno se comprometieron a incrementar la seguridad de la tenencia para todos, reconociendo la pluralidad de tipos de tenencia, y a promover la implementación de programas de desarrollo urbano sostenible con estrategias centradas en las necesidades de vivienda y de las personas.

Que en el marco de la implementación de la citada Nueva Agenda Urbana se suscribió el Convenio CONVE-2016-02964768-APN-MI, entre el MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA y el PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS ONU - HÁBITAT, cuyo objeto es promover un marco estable de colaboración que contribuya al desarrollo urbano sostenible, a la lucha contra la pobreza, y a transformar las ciudades en centros inclusivos, procurando de esta manera mejorar las condiciones de vida de la población.

Que a través de la Resolución del MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA N° 122 del 15 de marzo de 2017, se aprobó el reglamento del PLAN NACIONAL DE HÁBITAT, el que fue creado en el ámbito de la SUBSECRETARÍA DE HÁBITAT Y DESARROLLO HUMANO, el cual tiene como objetivo principal, mejorar el acceso al hábitat en áreas precarias urbanas y en las localidades más vulnerables de todo el país, a través de la inversión en obras de infraestructura básica (agua y saneamiento), vehicular y peatonal, espacio público, equipamiento comunitario y mejoramiento de la vivienda.

Que es esencial reconocer los importantes esfuerzos que han realizado durante años los habitantes de las villas y asentamientos, denominados Barrios Populares, al construir sus viviendas y su barrio, a pesar de las enormes dificultades, inequidades y reglas de un mercado que los excluye y margina.

Que se hace indispensable apoyar a los habitantes de los barrios populares y asentamientos otorgándoles seguridad y mejoras en sus formas de vida respecto de los servicios esenciales en la tierra que habitan, del acceso a los servicios básicos y de la integración urbana y social.

Que es necesaria la mínima formalización, a los fines de la urbanización, apertura de calles, alumbrado público, tendido de red de agua, tendido de red de electricidad y demás servicios a los efectos de mejorar la calidad de vida de los vecinos y habitantes de barrios populares

Que a tales efectos es necesario el dictado del instrumento legal,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y ORDENA:

Artículo 1°.- CRÉASE el Registro Municipal de Poseedores, en el cual podrán anotarse las personas y su grupo familiar que invoquen y acrediten la posesión de inmuebles urbanos, dentro del ejido municipal, el cual dependerá y será administrado por la Dirección General de Urbanización y Catastro, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas, que será la Autoridad de Aplicación. La Autoridad de Aplicación compondrá un mapeo por Zonas, conforme la ubicación de asentamientos y/o barrios informales.

Artículo 2°.- EN el Registro creado por el Artículo anterior, podrán inscribirse aquellas parcelas urbanas, habitadas, edificadas, sean precarias o no, sujetas a actos posesorios, con la extensión que determine la reglamentación, sin perjuicio que el dominio de las mismas, o de la mayor superficie, se encuentre sin matricular o inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de una persona distinta a quien pretende la inscripción invocando la posesión.

En este último caso deberá marginarse la inscripción en el Registro a los fines de su publicidad con relación a terceros interesados. -

Artículo 3°.- LA anotación de la posesión regulada por la presente ordenanza será realizada en cuanto se acredite la posesión y habitación, y sin perjuicio de los derechos del Estado, Nacional, Provincial o Municipal y/o terceros particulares. Asimismo, la inscripción de la posesión en el Registro, implica el ejercicio de la potestad Municipal de percibir las tasas y contribuciones conforme a las ordenanzas y reglamentaciones vigentes. -

Artículo 4°.- LAS personas que pretendan anotar las parcelas sobre las que invocan el ejercicio del derecho de posesión, deberán suscribir y presentar ante el organismo de Aplicación, una Declaración Jurada, realizada con intervención de dos testigos que manifiesten conocer la existencia material de la posesión y den fe sobre la veracidad de los antecedentes consignados con firmas certificadas por autoridad notarial, judicial o policial.

Artículo 5°.- LA Declaración Jurada prevista en el Artículo anterior de la presente ordenanza, deberá contener los siguientes datos identificatorios:

a) Referente al Solicitante y su grupo familiar: nombre y apellido; fecha y lugar de nacimiento; C.U.I.T., C.U.I.L. o C.D.I.; tipo y número de documento; Certificado de Residencia y Convivencia, estado civil e informe Socio Ambiental.

b) Referente a la Parcela: Se adjuntará plano, suscripto por un profesional habilitado para el ejercicio de la agrimensura, con la determinación de medidas, superficie y linderos afectados por la posesión, como así también la ubicación y descripción del inmueble, con su correspondiente designación catastral y oficial, indicando si correspondiere, Pedanía, Localidad, designación catastral y número de cuenta o empadronamiento en la Dirección de Rentas si los tuviere, Certificado de Vivienda Familiar expedido por la ANSES, como así también cualquier otro dato de utilidad para la planificación y ejecución de los mismos conforme a la reglamentación vigente. La inscripción en el Registro Municipal de Poseedores no modifica derechos y acciones legales, ni el ejercicio de la potestad jurisdiccional de los derechos de titulares y/o terceros legitimados para acciones judiciales, la inscripción solo verifica y acredita el hecho de la posesión. -

Artículo 10°.- DE forma. -

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Este proyecto tampoco cuenta con dictamen.



Versión Taquigráfica

28 de Agosto 2019

.....

PEDIDO DE VUELTA A COMISION

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Serrano.

SRA. SERRANO.-Gracias, señor Presidente.

Este proyecto de Registro Municipal de Poseedores es un proyecto de mi autoría del 2018. Que, a raíz del recorrido de territorios, de lugares con mucha vulnerabilidad y con falta de servicios me llevó a trabajar e inmiscuirme mucho más en esta problemática.

Este proyecto trata de la irregularidad catastral y dominial de los llamados barrios populares que son las villas, asentamientos y algunos barrios que no están registrados y que no reciben los servicios de necesidades básicas.

Me estoy refiriendo también a que como mínimo tienen que ser ocho familias contiguas, que correspondan por supuesto a este lugar habitacional dentro del ejido municipal y que están siendo postergados, señor Presidente, hace muchos años y que están privados de servicios básicos.

Vengo visitando regularmente y este domingo estuve instalada casi tres o cuatro horas en el asentamiento San Justo, que justamente tiene de vecino al río Ancho y que está, por cierto, tapado de basura, de animales muertos. Que cuando llueve sufren la acumulación de restos de residuos; viven en una situación totalmente marginal.

Recién hablaba uno de los concejales que tenemos que pensar en los niños y que ellos vivan en forma inclusiva, que haya igualdad social. Me...

T21mm.-

...Me parece que el niño que tiene que vivir con igualdad social necesita también, por más precaria que sea su vivienda, viva en un asentamiento o una villa, tiene que poseer los servicios básicos de: agua, cloaca, luz.

La luz, una cuestión que me produce mucho temor, porque me contaba un vecino que cuando llegan los días de lluvia este río Ancho rebalsa y por supuesto se lleva los pedazos de cartones que son las paredes de sus viviendas; y que todos los días están colgados de los cables de electricidad.

Mire usted si un niño pisa un cable de electricidad y muere electrocutado en este lugar, no solamente un niño, una persona mayor, un abuelo. Que, por cierto, viven muchos abuelos allí.

Este proyecto viene a hablar justamente de eso, señor Presidente, de una inclusión. Que es tiempo que estos sectores ya estén incluidos en las obras públicas.

De esta manera, este instrumento va a ser una herramienta de pacificación incluso de las situaciones y del conflicto social que ellos viven con la tenencia del suelo, para dar un paso en la seguridad de una tenencia de la tierra y el vecino va a conformar un sentido de pertenencia tributaria al sistema formal.

Propongo que se cree un Registro Municipal de Poseedores, en la cual van a estar registrados los vecinos y ellos voluntariamente van a acceder a este registro. De esta manera, la Dirección de Urbanización y Catastro dependiente de la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad se hará cargo de esto, a través de un empadronamiento, y por supuesto las familias que voluntariamente se inscriban van a pagar una tasa o contribución a la Municipalidad.

Así, la Municipalidad va a recaudar y poder dar el servicio también de alumbrado, limpieza, barrido y por supuesto la posibilidad que Obras Públicas por fin haga la apertura de calles como corresponde y los vecinos tengan un servicio digno de agua, cloaca y luz.

A esto se refiere este proyecto tan inclusivo, tan demandado de muchísimos años y que hoy lo pongo a consideración de este Cuerpo.

Me encantaría que los concejales que recién algunos de ellos opinaron referente a este tema, celebren que podamos trabajarlo.

Así que, si es necesario y si algunos necesitan estudiarlo al proyecto, conversarlo, consensuarlo, podemos acordar para que pase a comisión si desean; para que sea trabajado profundamente y que salga por supuesto en beneficio de los sectores más vulnerables que hoy están necesitando y demandando esta situación. Pero tan



Versión Taquigráfica

28 de Agosto 2019

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

21ª Reunión
20ª Sesión Ordinaria

postergada, que la siento en el corazón y quiero traerla a este recinto en tratamiento. Gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Herrera.

SRA. HERRERA.- Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido, en el sentido social de esos barrios postergados que habla la concejal preopinante.

Mire, señor Presidente, lo que son las cosas. El 19 de marzo de 2018, uno de mis primeros proyectos es al respecto y fue aprobado por unanimidad por este Cuerpo el 3 de abril del 2019.

¿Qué dice ese proyecto? Ahora ya aprobado. Esa resolución donde solicitábamos al Departamento Ejecutivo Municipal para que *realice las gestiones necesarias ante el Poder Ejecutivo Provincial para la articulación de políticas públicas tendientes a facilitar la regularización dominial de todos aquellos vecinos de la ciudad de Salta que no cuenten con la titularización definitiva de sus viviendas únicas y que se encuentran comprendidos dentro de lo establecido por la Ley Nacional 24.374 y Ley Provincial 6.915.*

Es real lo que dice la concejal preopinante, son muchos los barrios que no tienen regularizada su situación dominial, de ahí que presento este proyecto. Me...

T22sq.-

...Me consta que desde el Ejecutivo Municipal se está trabajando y puedo dar un ejemplo, porque previamente a estar en esta Banca he trabajado en el barrio 23 de agosto donde se trabajó articuladamente con el Ejecutivo Provincial a través de Inmueble y ya se regularizó la situación dominial de dicho barrio; y así se está trabajando para regularizar al resto de los barrios.

Voy apoyar lo que dice la concejal, que este proyecto lo estudiemos para que realmente se solucione el problema que tienen varios barrios de nuestra ciudad. Gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Serrano.

SRA. SERRANO.- Gracias, señor Presidente.

Celebro el comentario, la opinión de la concejal preopinante. Voy hacer el pedido para que este proyecto pase a comisión y podamos tratarlo en forma mancomunada profundamente, para que por fin podamos dejar algo hermoso, un trabajo, una demanda y una deuda que tenemos con estos lugares, sectores tan vulnerables. Gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Se va a votar el pedido de vuelta a comisión, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- **APROBADA** la vuelta a comisión.

.-.-.-.

EXPTE Nº 135-1787/19

DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL EL 1º FORO PROVINCIAL DE ESTUDIANTES SECUNDARIOS (Punto Nº5)

-Se lee-

DICTAMEN Nº05

CONCEJO: la comisión de Cultura, Educación y Prensa, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO: la realización en nuestra ciudad del 1ºForo Provincial de Estudiantes Secundarios, a realizarse los días 26 y 27 de setiembre del corriente año; y,

CONSIDERANDO

QUE, esta iniciativa surge de la necesidad de deliberar sobre asuntos estudiantiles y avanzar en la consecución de derechos culturales, sociales, económicos y políticos;

QUE, la finalidad es reunir a estudiantes secundarios de la provincia de Salta comprometidos con su realidad estudiantil y social;

QUE, el término juventud no designa sujetos, procesos ni realidades iguales, ya que las juventudes son muchas y distintas, las trayectorias personales están fuertemente condicionadas por el origen, la condición social y la diversidad cultural;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**



Versión Taquigráfica

28 de Agosto 2019

ARTICULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal el 1º Foro Provincial de Estudiantes Secundarios, a realizarse en nuestra ciudad el 26 y 27 de setiembre del corriente año.

ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal Del Frari.

SR. DEL FRARI.- Gracias, señor Presidente.

Este proyecto de resolución busca declarar de interés municipal la realización del 1º Foro Provincial de Estudiantes Secundarios. Es sumamente importante para el empoderamiento de los jóvenes no solamente en la política, sino en la participación ciudadana.

Nos parece que este Concejo Deliberante debe acompañar este tipo de iniciativas, van a venir estudiantes secundarios de toda la provincia de Salta, del departamento San Martín, del Valle de Lerma, del Valle de Siancas, de Orán, de la zona sur, Rosario de la Frontera y Metán, también.

Los vamos a recibir por primera vez en nuestra ciudad y les vamos a dar la oportunidad a los jóvenes que son el futuro de nuestra patria, que se expresen y que nos cuenten cuáles son sus propuestas y sus ideas hacia el futuro y por supuesto en el presente del que ellos son parte. Gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Figueroa.

SRA. FIGUEROA.- Gracias, señor Presidente.

La verdad que este Foro que se está organizando del cual tomé conocimiento, quería expresar que me parece fundamental para nuestra ciudad comenzar a escuchar la voz de los jóvenes, en este caso de los estudiantes, sobre todo, del espacio de los secundarios.

Hablando con ellos, una de las mayores demandas que tienen son en cuanto a su organización estudiantil, a poder conformarse y organizarse en Centros de Estudiantes para que éstos también lleven la voz y la demanda de ellos mismos de una forma formal al Estado, sobre todo provincial, en cuanto a la educación.

Este último tiempo vimos las protestas de los docentes en la ciudad de Salta, de toda la provincia. Pero, sin embargo, una voz que salió emergente este último tiempo fue también las de los estudiantes, en los cuales nos parece imprescindible poder canalizar esas demandas y necesidades que tienen que muchas veces son invisibilizadas. Estamos...

T23js.-

... Estamos hablando en este caso particularmente de las condiciones en que ellos estudian, en las cuales ya hay quita en la copa de leche; en las cuales los edificios de las escuelas y hemos vividos varios casos en la ciudad, por ejemplo, la Escuela Normal donde se cayó un techo. Todas estas cuestiones que la viven los estudiantes deben ser escuchadas y de forma formal.

Por eso es necesario trabajar en la creación de los Centros de Estudiantes, me parece fundamental. Creo que este Foro es el puntapié de jóvenes que se organizan para hacerse escuchar.

Así que, celebro este proyecto y espero que se pueda trabajar más adelante también en un gobierno provincial que realmente los acompañe a los jóvenes y que les de esos espacios organizativos desde las escuelas. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Se va a votar el proyecto en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÀ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-

EXPTE.Nº 135-1958/19

SOLICITAR A SAETA INCREMENTE

MONTO MÁXIMO DE RECARGA

(Punto Nº 6)

-Se lee-



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

Versión Taquigráfica

28 de Agosto 2019

21ª Reunión
20ª Sesión Ordinaria

DICTAMEN N° 06

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- SOLICITAR a la Sociedad Anónima del Estado de Transporte Automotor incremente el monto máximo de recarga de las tarjetas del sistema de transporte urbano de pasajeros.

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Herrera.

SRA. HERRERA.- Gracias, señor Presidente.

Estamos solicitando a través de este proyecto de resolución que se incremente el monto de recarga de las tarjetas de SAETA; actualmente es de \$600, todos sabemos cuánto cuesta el boleto hoy en día, sale \$22.

Entonces, cargando \$600 -aquí anoté- tienen para 27 pasajes. Voy a seguir insistiendo, como a través de todos los proyectos que presenté al respecto ¿sabe cuál es el problema? La falta de puntos de recargas para las tarjetas de SAETA.

Hemos coincidido aquí con todos los concejales, hay 200 puntos de recarga para 600 mil habitantes, y no hablemos de la zona de influencia que es el área metropolitana.

Entonces, si puede ir el vecino y únicamente recargar \$600 se le termina la tarjeta y tiene que deambular por la ciudad buscando puntos de recargas y no hablemos si es en horario nocturno. Doy un ejemplo, empleados de este Concejo Deliberante me dijeron: *señora, por aquí no tenemos ningún punto de recarga*, creo que el más cercano está en villa Palacios y ni hablar de la Terminal, los pasajeros que llegan tienen un solo punto de recarga que está dentro de la Terminal. Lo constaté, la mayoría de las veces está fuera de sistema, se le cayó el sistema o está cerrado.

Entonces, creo que una de las cosas para paliar en algo las molestias que sufren nuestros vecinos con la falta de puntos de recargas, es por lo menos que puedan incrementarles el monto para que carguen su tarjeta. Por eso, señores concejales, espero que apoyen este proyecto. Gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Se va votar el proyecto en general y en particular, los señores Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- **APROBADO.**
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.*. *.

MOCIÓN

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal Castillo.

SR. CASTILLO.- Gracias, señor Presidente.

Para solicitar el tratamiento en conjunto de los puntos que van del 7 al 14, con excepción del punto 12, que fueron tratado en las correspondientes comisiones.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Se pone a consideración la moción solicitada por el concejal Castillo. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- **APROBADA** la moción.

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-1968/19
SOLICITAR AL DEM GARANTICE EL
CUMPLIMIENTO DE LA ORD. N° 14.395
PUBLICIDAD EN LA VÍA PÚBLICA
(Punto N°7)

-No se lee-

DICTAMEN N° 07

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

Versión Taquigráfica

28 de Agosto 2019

21ª Reunión
20ª Sesión Ordinaria

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga el efectivo cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza N° 14.395, Anexo I, artículo 25, referente a la ubicación de la publicidad en la vía pública.
ARTÍCULO 2º. -COMUNIQUESE, publíquese y dese el Registro Municipal.

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-1790/19
RECONOCER TRAYECTORIA AL
INGENIERO EN INFORMÁTICA NORMANDO
ARAMAYO CORREGIDOR
(Punto N° 8)

-No se lee-

DICTAMEN N° 8

CONCEJO: la comisión de Cultura, Educación y Prensa, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO: la trayectoria académica del Ingeniero en Informática Norberto Aramayo Corregidor; y,
CONSIDERANDO:

QUE, en el año 1.987 cursó Ingeniería Eléctrica Electrónica en la ciudad de Córdoba, egresando como Ingeniero en Informática de la Universidad Católica de Salta. Actualmente cursa la maestría en Inteligencia Artificial de la Universidad de La Rioja, en Logroño, España;

QUE, como docente e integrante del Instituto de Estudio Interdisciplinario de Ingeniería (IESIING) de la Universidad Católica de Salta realizó trabajos de investigación y participó en diversas actividades de informática, robótica e ingeniería informática;

QUE, participó y disertó en congresos internacionales, provinciales y municipales y es autor de publicaciones, entre las que destaca “Internet por Enchufe” cuya principal motivación consiste en utilizar el tendido eléctrico como medio para la transmisión de datos y creación de redes de internet, posibilitando así el fácil acceso no solo en aéreas metropolitanas sino también a las regiones del interior del país o alejadas de los centros urbanos;

Por ello;

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- RECONOCER la trayectoria en el campo de la informática y la educación del Ingeniero en Informática Norberto Aramayo Corregidor.

ARTÍCULO 2º.-HACER entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria al ingeniero Norberto Aramayo Corregidor.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-1947/19
DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL,
“JORNADAS NACIONALES PERSPECTIVAS
SOBRE LA CIUDAD”
(Punto N° 9)

-No se lee-

DICTAMEN N°09

CONCEJO: la comisión de Cultura, Educación y Prensa, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO: las actividades que se desarrollarán en nuestra ciudad, organizadas por la escuela de Antropología de la Universidad Nacional de Salta junto al Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Ejecutora del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas CONICET; y,

CONSIDERANDO

QUE, entre los días 2 al 4 de octubre se realizarán las Jornadas Nacionales denominadas Perspectivas sobre la Ciudad;

QUE, el Ciclo de Seminarios de Posgrado Diálogos sobre la Ciudad. Aportes desde la Antropología Urbana tendrá lugar del 26 de setiembre al 9 de octubre del corriente año;

QUE, estas actividades tienen por objeto propiciar un espacio para la reflexión, producción de conocimientos, saberes y debates en torno a la ciudad y las problemáticas urbanas, con especial énfasis en nuestra realidad regional y nacional, desde las contribuciones y perspectivas de las ciencias sociales;

QUE, dada la complejidad y multidimensionalidad de las problemáticas urbanas, es necesario generar, desde una mirada crítica y comprometida, espacios de debates participativos e inclusivos;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal las Jornadas Nacionales Perspectivas sobre la Ciudad, a realizarse del 2 al 4 de octubre y el Ciclo de Seminarios de Posgrado Diálogos sobre la Ciudad. Aportes desde la Antropología Urbana, que se desarrollará del 26 de setiembre al 9 de octubre del corriente año, organizadas por la Escuela de Antropología de la Universidad Nacional de Salta, en conjunto con el Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Ejecutora del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas CONICET.

ARTÍCULO 2º.- REMITIR copia de la presente resolución a los organizadores de los eventos.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

EXPTE.: N° 135-1950/19
DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL
“ACTIVIDADES DE LA ASOCIACIÓN



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

Versión Taquigráfica

28 de Agosto 2019

21ª Reunión
20ª Sesión Ordinaria

DE MÚSICO DE SALTA “ (Punto N°10)

-No se lee-

DICTAMEN N°10

CONCEJO: la comisión de Cultura, Educación y Prensa, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO: las actividades promotoras de la cultura salteña realizadas por la Asociación de Músicos de Salta (A.DE.MU.SA.); y,

CONSIDERANDO

QUE, la mencionada asociación nuclea a músicos y artistas que aportan al enriquecimiento de nuestra cultura musical a través de su presentación en espectáculos, encuentros y peñas de Salta y otras localidades;

QUE, la provincia es cuna de talentosos músicos que immortalizan la cultura salteña y la difunden de generación en generación;

QUE, el Estado debe reconocer y apoyar a las actividades y a los artistas que dejan su impronta en la cultura;
Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°.-DECLARAR de Interés Municipal a las actividades de promoción cultural que desarrolla la Asociación de Músicos de Salta, A.DE.MU.SA.

ARTÍCULO 2°.- REMITIR copia de la presente resolución a A.DE.MU.SA.

ARTÍCULO 3°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

EXPTE. N° 135-1952/19 DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL “XXI CONGRESO DE LA RED DE CARRERAS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO” (Punto N° 11)

-No se lee-

DICTAMEN N°11

CONCEJO: la comisión de Cultura, Educación y Prensa, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO: la realización en nuestra ciudad del XXI Congreso de la Red de Carreras de Comunicación Social y Periodismo denominada Comunicación, Poder y Saberes. Agendas Pendientes en el Sur Global; y,

CONSIDERANDO

QUE, dicho evento fue declarado de Interés Académico por la Escuela de Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta;

QUE, este congreso ha generado durante veinte años espacios de encuentro entre cátedras de todo el país, poniendo en valor las transformaciones generadas dentro del ámbito académico de las Ciencias Sociales, y, en particular, los debates actuales en las comunicaciones;

QUE, tiene por objetivos abrir puntos de diálogos e intercambios donde confluyan diversas experiencias de trabajo que aporten perspectivas y propuestas creativas para afrontar las problemáticas actuales de la comunicación en el sur global; poner de relieve las coyunturas actuales como el rol de las religiones y su vinculación con la política, los nuevos bloques ideológicos en la región, las migraciones masivas, la reconfiguración de las relaciones de género, las demandas ciudadanas, el resentimiento de derechos económicos y sociales en el país, entre otros;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de Interés Municipal el XXI Congreso de la Red de Carreras de Comunicación Social y Periodismo Comunicación, Poder y Saberes. Agendas Pendientes en el Sur Global, organizado en la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta, a realizarse del 16 al 18 de octubre del corriente año.

ARTÍCULO 2°.- REMITIR copia de la presente resolución al organizador del congreso.

ARTÍCULO 3°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

EXPTE. N° 135-2055/19 COLOCACIÓN DEL PRIMER BANCO ROJO EN MEMORIA DE VÍCTIMAS DE FEMICIDIO (Punto N° 13)

-No se lee-

DICTAMEN N° 13

CONCEJO: la comisión de Derechos Humanos y Garantías Constitucionales, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO; Y
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, el día 3 de noviembre de 2019, disponga el pintado de un banco rojo en plaza General Güemes, en memoria a Claudia Alejandra Serralta Carrizo y en conmemoración a las víctimas de femicidios, conforme lo establecido en la Ordenanza N° 15.514.

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

EXPTES. N°S 135-1788/19 y otro.-



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

Versión Taquigráfica

28 de Agosto 2019

21ª Reunión
20ª Sesión Ordinaria

ASUNTO OBRANTE DE COMISIÓN DE LA MUJER, PASA A ARCHIVO (Punto N° 14)

-No se lee-

DICTAMEN N° 14

CONCEJO: la comisión de la Mujer, la Juventud y La Tercera Edad, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- REMITIR al Archivo del Concejo Deliberante las actuaciones contenidas en los expedientes C°sN°s 135-1788/19y 135-1873/19, para su resguardo documental.

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Se va a votar en general y en particular los proyectos, los señores Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- **APROBADOS.-**
QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

T24mm.-

EXPTE. N° 135-1746/19 COMPENDIO NORMATIVO EN MATERIA DE GÉNERO Y DERECHOS DE LAS MUJERES (Punto N° 12)

-Se lee-

DICTAMEN N° 12

CONCEJO: las comisiones de la Mujer, la Juventud y la Tercera Edad y de Derechos Humanos y Garantías Constitucionales, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: la necesidad sistematizar un compendio de fácil accesibilidad a las normativas en materia de género y derechos de las mujeres; y,

CONSIDERANDO:

QUE, este compendio normativo permitirá conocer, ejercer y exigir el cumplimiento de los derechos, mecanismos y dispositivos de protección y contención;

QUE, en los últimos años, la lucha de las mujeres y el reconocimiento de las diversas identidades de género, impulsaron grandes transformaciones culturales que promovieron una amplia y abundante legislación en la materia;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO; Y
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-ENCOMENDAR a la Presidencia de este Cuerpo Deliberativo que, a través de las áreas correspondientes, disponga la sistematización de un Compendio Normativo en materia de género, derechos de las mujeres y diversidad sexual, el que estará conformado por normas de carácter internacional, nacional, provincial y municipal, el que será actualizado en forma continua.

ARTICULO 2°.-INCORPORAR en el sitio web del Concejo Deliberante, en el menú servicios, un link de la Oficina de Asesoramiento a Mujeres Víctimas de Violencia de Género donde se incluirá el Compendio Normativo en materia de género y las actividades programadas por la oficina.

ARTÍCULO 3°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO(Battaglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Gracias, señor Presidente.

La verdad que agradezco sobre todo a los integrantes de la Comisión de la Mujer, la Juventud y la Tercera Edad, como así también a la presidenta de la Comisión de Derechos Humanos y Garantías y a sus integrantes el haber podido debatir esta idea; que en un principio también tenía un objetivo que pueda ser desarrollado en una estructura de un Ejecutivo Municipal, específicamente en lo que se denomina CCM. Pero, en el disenso y consenso con los concejales se estableció lo dictaminado, en este caso, está en la carpeta de todos los concejales, que es el dictamen 12.

Por ahí, en tanta vorágine que tiene la situación de la sociedad fuimos noticia también días pasados, nuevamente del homicidio de otra mujer en Salta Capital y por ahí nos olvidamos mucho de las mujeres del interior.

Sigue existiendo muchísima violencia para con las mujeres y a nivel nacional también –permítame agregar- lo que podemos ver en los noticieros.

Por lo tanto, nuestro compromiso con este proyecto es que sigamos generando educación, porque a través de ella podemos generar prevención y evitar, justamente, este flagelo que azota a las mujeres.



Versión Taquigráfica

28 de Agosto 2019

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

21ª Reunión
20ª Sesión Ordinaria

No llegamos a entender que tenemos que protegernos entre todos y esta herramienta informática va a permitir que podamos acceder desde cualquier punto físico: desde una universidad, actividad laboral o inclusive en el seno de la familia a este compendio informático de leyes internacionales, nacionales, provinciales y municipales que tienen que ver con la violencia de género y otras acciones. Reitero, para que todos estemos educados, saber cómo prevenir y actuar lamentablemente cuando se producen estos hechos.

Así que, pido el acompañamiento de los pares. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO(Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Figueroa.

SRA. FIGUEROA.- Muchas gracias, señor Presidente.

Como bien comentaba el concejal, este es un proyecto y el dictamen que tenemos en las bancas es el que trabajamos en la Comisión de la Mujer.

En este caso, simplemente quería tomar la palabra para destacar el trabajo que se viene haciendo desde la oficina de Asesoramiento a Víctimas de Violencia de Género del Concejo Deliberante, desde el cual del trabajo que tenemos de estas dos profesionales que lo componen, sacamos muchísimos proyectos para avanzar en políticas públicas planteadas desde este Concejo Deliberante.

Creo que la oficina y el trabajo que se viene llevando desde la misma, es un ejemplo de políticas públicas que se debería implementar en todo el Estado ¿Por qué lo digo como un ejemplo? Porque realmente hay una continuidad de trabajo, no tan solo se atiende a las víctimas, sino que se hace un trabajo de relevamiento y a través de la revisión de la situación que sufren las mujeres se van planteando nuevas medidas y cuestiones a mejorar para contribuir a la lucha contra la violencia de género.

Entre esas medidas puedo destacar que una de las últimas que tuvimos fue la firma del convenio entre el Concejo Deliberante y la Escuela de Artes y Oficios, para que esas víctimas que acuden a la oficina puedan formarse y tener una salida laboral.

Porque la violencia de género no tan solo es física o psicológica, sino también económica y esta formación que se propone desde la Escuela de Artes y Oficios es para generar autonomía en esas mujeres que sufren la violencia y no pueden salir de sus hogares porque no tienen los ingresos económicos y los recursos para hacerlo. Como...

T25sq.-

...Como última medida, lo que trabajamos es este proyecto que estamos tratando en el día de hoy, que es contribuir sobre todo en la página web del Concejo Deliberante a que pueda subirse de manera virtual, como decía el concejal, un compendio de todas las normas, ordenanzas municipales, leyes provinciales y nacionales, referidas a género, mujeres, igualdad de género, violencia de género.

Con respecto a esto, en lo cual pude realmente contribuir es expresar la necesidad que tenemos todos los ciudadanos salteños de ingresar a la página web del Concejo Deliberante y encontrar esta oficina como parte de los servicios que brinda el Concejo.

Hasta el día de hoy, lamentablemente, en la página cualquier usuario que ingrese no encuentra este servicio ni la información necesaria para poder venir y asesorarse.

Es por eso, que no tan solo es el compendio en sí lo que estamos planteando, sino también poder generar acceso a la información de todos los ciudadanos salteños en cuanto a este nuevo servicio que tiene el Concejo Deliberante. Eso nada más. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal Castillo.

SR. CASTILLO.- Gracias, señor Presidente.

Voy acompañar este proyecto, porque si no me van a decir que soy un *machirulo*. Pero no lo entiendo porque dice: cuerpo normativo.

Aquí no hay ninguna legislación que hemos dictado nosotros a favor de la mujer, porque tienen los mismos derechos que nosotros los hombres, no hay diferencias, y marcarlas empantanar mucho más la cancha.



Versión Taquigráfica

28 de Agosto 2019

Nosotros lo que tenemos son convenios con la Escuela de Artes y Oficios, con el Ministerio de Educación, convenios con muchas instituciones de la nación que nos permiten restituir esa identidad, esa problemática que tiene la mujer que ha sido violentada en todos los órdenes; pero no hay normativas especiales por parte del Concejo. Están hablando de crear un digesto, un cuerpo normativo, no existe.

Así que, creo que esto hay que replantearlo en la dicción, me parece muy bien que se sistematice todos los convenios que tiene el Concejo Deliberante con la Escuela de Artes y Oficios; que una mujer pueda entrar y diga: tengo esto, y esto. Porque esto es un problema de educación, toda problemática de la mujer es un problema de educación. Creo que tenemos que trabajarlo nosotros.

Díganme una normativa, una Ordenanza que haya salido desde el Concejo para paliar el problema de la violencia de la mujer, no hay. Hay formación de Observatorio y todas esas cosas, pero no hay una normativa. Primero, no es competencia nuestra. Y todo lo que vayamos a trabajar nosotros de aquí para adelante, es para posicionar a la mujer en materia de igualdad de derechos en posibilidades laborales, pero no lo entiendo, un digesto jurídico no tenemos aquí. Nada más, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Serrano.

SRA. SERRANO.- Gracias, señor Presidente.

Me parece buena la idea de la Comisión, pero disiento con algunas cuestiones aquí porque hay un concejal preopinante que se manifestó de una forma en disconformidad con un proyecto cuando hablamos antes, del cupo trans, que no viene al caso ahora pero quiero hablarlo porque se lo va a tratar pronto en el Concejo. Y me parece que no está de acuerdo con este proyecto, que también habla de igualdad de género. También con el Registro de Violentos que es un proyecto que he presentado hace tiempo que se lo va a tratar en los próximos días, con el cual también está en desacuerdo.

Entonces ¿qué hablamos de protección a la mujer? Aquí hay una laguna, hay mucha gente que habla muy lindo de proteger a la mujer. Pero, cuando tenemos que poner las cosas en sesión, hablarlo y consensuar a favor, hay muchos concejales que se han opuesto, me estoy refiriendo ya a lo que se va a venir.

Entonces, no nos vayamos a contradecir con lo que estamos diciendo hoy y hacemos, cuando estamos en el futuro por contradecir un proyecto que realmente va a defender a la mujer. Nada más, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Cobo.

SRA. COBO.- Gracias, señor Presidente.

Este proyecto que tratamos cuenta con dictamen de Comisión de la Mujer y de la Comisión de Derechos Humanos, busca elaborar un compendio normativo de todas las normas, valga la redundancia, que han ido abordando y reglamentando todo aquello que tiene que ver con la lucha contra la violencia a las mujeres. Normativa...

T26js.-

...Normativa de índole internacional, como los Tratados Internacionales que tienen jerarquía constitucional; en los cuales se desprende y en los cuales se basa la normativa nacional, provincial y también todas aquellas iniciativas que a nivel municipal se han ido aprobando con el mismo objetivo de luchar contra la violencia a las mujeres y buscar garantizar la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres.

Negar que exista la violencia contra las mujeres, es un error y una irresponsabilidad. Afirmar que hoy existe la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, es igualmente irresponsable. Por ende, celebro que se acompañe la creación de este compendio, porque va a contribuir a la formación, a la capacitación y a la deconstrucción de estos discursos y de las prácticas que conllevan la violencia contra las mujeres.

Un compendio es reunir toda esta normativa en un solo lugar. Porque es cierto que existe dispersión normativa y poder acceder como consulta, tanto los ciudadanos, vecinas y vecinos de Salta, como también los concejales que todos los días tenemos que legislar en relación a esto.

En este recinto se trató la Ordenanza Micaela; tiene que ver con violencia contra las mujeres... Sí, se aprobó (dirigiéndose al concejal Castillo). Pero bueno, está



Versión Taquigráfica

28 de Agosto 2019

buenísimo que tengamos el compendio para que dejemos de cometer ciertos errores. Ahí van a poder acceder a esta información.

En este recinto también se aprobaron ordenanzas que crean la oficina de Asistencia a Víctimas de Violencia que funciona en este Concejo. En este recinto se aprobó el Programa de Promoción de Derechos Humanos de las personas que integran la comunidad de la diversidad sexual.

Todo esto es lo que se va a reunir en este compendio normativo y al cual podremos acceder todos, para dejar de negar lo que es una realidad en nuestra ciudad, en nuestro país, en el mundo y contribuir responsablemente en ésta lucha contra la violencia a las mujeres.

No podemos ir en contra de lo que ya está normado como ser los Tratados Internacionales, las leyes nacionales, provinciales, que son muchas y que existen porque existe la violencia contra las mujeres y porque aún hoy hay desigualdad de derechos entre hombres y mujeres.

Así que, acompañamos esta iniciativa que busca acceder a la información, concentrar la información de la materia y por supuesto solidarizar y difundir el conocimiento.

Por eso, es que la Comisión de Derechos Humanos ha acompañado esta iniciativa, entendiendo que aporta y que de ninguna manera es innecesaria o que resta en esta lucha de todos y todas, todos los días. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Torfe.

SRA. TORFE.- Gracias, señor Presidente.

Como dijeron los concejales preopinantes, este proyecto también fue tratado en la Comisión de la Mujer. Pero cuando fue tratado, éste no era el párrafo que nosotros habíamos encomendado, se ve que después se modificó en la Comisión de Derechos Humanos el proyecto original.

Eso simplemente quería agregar, porque luego esto se mandó a través de mensaje. Entonces no es que se juntó la Comisión de la Mujer y de Derechos Humanos a tratarlo. De...

T27mm.-

...De todas maneras, no tenemos problemas en aprobar, reconociendo sí estos derechos, pero hay que aclarar que esas modificaciones se hicieron en la Comisión de Derechos Humanos, en la Comisión de la Mujer no era el texto este. Y no está la presidenta de la Comisión de la Mujer.

Así que, nosotros de todas maneras no tenemos problemas en apoyarlo en cuanto a los derechos, pero quería aclarar ese tema. Gracias, Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Se va a votar el proyecto en general y en particular, los señores concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

***.

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a los proyectos sobre Tablas, acordados en reunión de Labor Parlamentaria.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-2115/19

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO

La realización de la VI Convención Internacional de Servicios Exequiales Funexpo 2.019;

CONSIDERANDO

QUE, funexpo 19, es un punto de referencia de la Industria Funeraria y Cementerios, es el evento más importante de habla hispana del cono sur de Latino América y se desarrolla en Argentina;

QUE, es un lugar donde los profesionales funerarios se reúnen, una vez cada dos años, para descubrir las nuevas tendencias a nivel mundial, contactar nuevos proveedores y relacionarse con colegas de distintas latitudes;

QUE, es un punto de encuentro con colegas de distintas partes del mundo para intercambiar conocimientos y conocer sobre el servicio fúnebre en diferentes culturas;

QUE, la capacitación y actualización estará presente estos tres días con conferencias sobre los temas más actuales de la Industria Funeraria y Cementerios;



“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

Versión Taquigráfica

28 de Agosto 2019

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

21ª Reunión
20ª Sesión Ordinaria

QUE, se estima la participación de 400 asistentes del país y países limítrofes;
QUE, se esperan más de 70 expositores de Argentina, Chile, Brasil, Paraguay, Portugal que mostraran las nuevas tendencias, los productos e innovaciones;
QUE, 13 disertantes de primer nivel darán conferencias para ayudar a mejorar e incorporar conocimientos a las empresas; y se podrá participar en 4 talleres que brindaran nuevas herramientas de gestión del mundo funerario;
Por ello;

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO; Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal, la realización del evento Funexpo 19, a realizarse los días 4, 5 y 6 de septiembre del corriente año en el Centro de Convenciones de la Ciudad de Salta. -

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución y plaqueta recordatoria al Sr. Jorge Horacio Bonacorsi presidente de FADEDSFyA. -

ARTICULO 3º.-COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

Firma el concejal: Ángel Causarano.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Se va a votar el tratamiento del proyecto, los Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.-

Ref. EXPTE. Nº 135-2080/19

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO

El “X CONGRESO ARGENTINO DE MEDICINA Y CUIDADOS PALIATIVOS”, a realizarse los días 30, 31 de octubre, 1 y 2 de noviembre del corriente año, en el Hotel Alejandro I de nuestra ciudad y;

CONSIDERANDO

QUE, éste Congreso representa la posibilidad de reunir a todos los miembros de los equipos de salud y de la comunidad involucrados en los cuidados paliativos a nivel nacional y regional.

QUE, los cuidados paliativos van más allá de la tarea de los equipos profesionales de salud interpelando a toda la comunidad en su conjunto, entendiendo que la atención de las personas que padecen enfermedades crónicas avanzadas y sus familias incluye a la comunidad como destinataria y como agente de cuidado dinámico y eficaz de las personas que sufren.

QUE, dicho Congreso es un evento que contará con la presencia de sesenta importantes dictantes de nuestro país y tres internacionales, quienes realizarán en simultáneo disertaciones y la exposición comercial,

QUE, al mismo tiempo asistirán, profesionales médicos, asistentes sociales, psicólogos, kinesiólogos y enfermeros todos intervinientes en la atención de pacientes que requieren cuidados paliativos.

QUE, este tipo de eventos que se realizan en nuestra ciudad servirá para favorecer el acceso a la atención paliativa por parte de los enfermeros y familias que tienen derecho a ella, como así también favorece a visibilizar los cuidados paliativos y concientizar a los distintos actores comunitarios, a los medios de comunicación, y a los equipos de salud a través del intercambio de conocimientos y experiencias a fin de mejorar la asistencia y los cuidados de calidad de las personas con enfermedades crónicas y limitantes que pueden presentarse en todas las etapas de la vida

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN, HA ACORDADO Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DECLARAR DE INTERES MUNICIPAL El “X CONGRESO ARGENTINO DE MEDICINA Y CUIDADOS PALIATIVOS”, a realizarse los días 30, 31 de octubre, 1 y 2 de noviembre del corriente año, en el Hotel Alejandro I de nuestra ciudad.

ARTICULO 2º.- HACER ENTREGA de plaqueta recordatoria y copia de la presente Resolución a la coordinadora del comité local de cuidados paliativos Dra. Naira Rodríguez. -

ARTICULO 3º.- DE FORMA.

Firman los concejales: David Leiva, Mariana Reyes y Jacqueline Cobo.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Se va a votar el tratamiento del proyecto, los Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- **APROBADO** el tratamiento.

Tiene la palabra la concejal Cobo.

SRA. COBO.- Gracias, señor Presidente.

Para solicitar una pequeña modificación que ahora le acercamos al área legislativa. Es el “X Congreso Argentino de Cuidados Paleativos”, para no incorporar la palabra ‘medicina’. Luego, que la plaqueta recordatoria se entregue al Comité Local organizador del Congreso. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Con las modificaciones solicitadas por la concejal Cobo, se va a votar el proyecto en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-



Versión Taquigráfica

28 de Agosto 2019

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- APROBADO.-
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.-

Ref. EXPTE. N° 135-2139/19

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO

La trayectoria académica profesional y el aporte a la cultura nacional de la Profesora María Irene Romero; y

CONSIDERANDO;

QUE, la señora María Irene Romero nació en Salta el 16 de mayo de 1957 y curso sus estudios en la Universidad Católica de Salta donde obtuvo el título de Profesora Universitaria en Historia y la especialización Superior en Organización y Gestión de las Instituciones Educativas para Equipo de Conducción, otorgado por el Ministerio de Educación de la Nación.

QUE, es Medalla de Oro otorgada por la Academia Nacional de la Historia, por méritos académicos: Mejor Promedio año 1980.

QUE, recibió numerosas distinciones entre ellos se destacan Compromiso y Dedicación en la Educación de Jóvenes (noviembre 2014), Ilustre Personalidad Salteña (octubre 2015), Distinción Bachillerato Humanista Moderno en el año del Cincuentenario (junio 2002).

QUE, se desempeña como secretaria de la Asociación Cultural Sanmartiniana, secretaria de la Asociación de Amigos del Archivo y Biblioteca Históricas de Salta, Vice-Presidente del Instituto Belgraniano de Salta, Socia de la Mesa Redonda Panamericana de Mujeres – Salta N°2, presidenta del Consejo de Rectores de la Provincia de Salta.

QUE, actualmente se desempeña como Directora Ejecutiva del Instituto Investigaciones Históricas "Gral. Manuel Belgrano", Miembro Correspondiente en Salta de la Junta de Historia Eclesiástica Argentina, Miembro Correspondiente en Salta del Instituto Tucumano de Cultura Hispánica, Académica de Numero. Sitial N° 5 Dr. Bernardo Frías de la Academia Güemesiano de Salta, Socia activa del Instituto Güemesiano de Salta, vicepresidente del Instituto Güemesiano de Salta, Miembro del Instituto de San Felipe y Santiago de Estudios Históricos de Salta y vicepresidente del Instituto Salteño de Cultura Hispánica, Profesora de Historia de la Cultura en Seminario Metropolitano San Buenaventura, Profesora e investigadora en distintas Cátedras en la Universidad Católica de Salta y encargada Ad-honorem de la Biblioteca Monseñor Julio Campero y Araoz del Arzobispado de Salta y columnista de opinión en el diario El Tribuno;

QUE, es conferencista, investigadora y profesora en universidades e instituciones;

QUE, realizó 70 publicaciones, 42 disertaciones, conferencias y Ponencias ante Congresos y 67 Cursos en distintas ciudades de la Argentina;

QUE, escribió TIEMPOS DE INDEPENDENCIA – Apuntes para el estudio de Salta y el proceso de Emancipación (diciembre 2017) y RAICES DE AMERICA (2019);

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- DISTINGUIR a la Profesora María Irene Romero por su destacada trayectoria académica profesional y su aporte a la cultura nacional.

ARTICULO 2º.- HACER entrega de placa recordatoria y copia de la presente resolución a la Profesora María Irene Romero.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

Firma la concejal: Sandra Vargas.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Se va a votar el tratamiento del proyecto, los Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- APROBADO el tratamiento.

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- APROBADO.-
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.

NOTA

**(MODIF. COMISION LABOR PARLAMENTARIA
Y DE DISCIPLINA Y JUICIO POLITICO)**

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a una Nota.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Corresponde hacer lectura a una nota presentada por los concejales, a los fines de considerar la modificación de las Comisiones de Labor Parlamentaria y el de Disciplina y Juicio Político.

-Se lee-

Salta, 28 de agosto de 2019

Al señor Secretario Legislativo:

Me dirijo a Ud. a los efectos de comunicarle la incorporación al Bloque Olmedo 2019 al concejal Castillo, el cual quedará conformado además por los concejales Pussetto y Alurralde, siendo este último presidente del Bloque.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

Versión Taquigráfica

28 de Agosto 2019

21ª Reunión
20ª Sesión Ordinaria

Lo saludamos atentamente.

Firman los concejales: Santiago Alurralde y Alberto Castillo.

-Aplausos en el recinto-

En virtud de la nota, corresponde considerar y eventualmente aprobar las conformaciones de las Comisiones de Labor Parlamentaria y de Disciplina, Juicio Político y Responsabilidad Patrimonial.

T28sq.-

PROYECTO DE RESOLUCION

ARTÍCULO 1º.-MODIFICAR el Artículo 1º de la Resolución n° 387/18, el que quedara redactado de la siguiente manera: “ARTICULO 1º.-CONFORMAR la Comisión de Labor Parlamentaria del Concejo Deliberante, la que quedará integrada de la siguiente manera:

COMISIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA	
Presidente	CÁNEPA, MATÍAS ANTONIO
Miembros	ALURRALDE, SANTIAGO (Olmedo 2019)
	ALVARADO, ERNESTO – PJ (Partido Justicialista)
	CAUSARANO, ÁNGEL – UCPS (Un Cambio Para Salta)
	COBO, JACQUELINE DIANA – MMS (Memoria y Movilización Social)
	CÓRDOBA, RAÚL – (Radicales por los Vecinos)
	DEL FRARI, MARTIN ALEJANDRO – (Frente Ciudadano para la Victoria)
	FOFFANI, CRISTINA INÉS- PO (Partido Obrero)
	HERRERA, ROSA – PS (Propuesta Salteña)
	ARROYO, ROMINA INÉS – GSC (Gustavo Sáenz Conducción)
	VILLAMAYOR, MARÍA DEL SOCORRO- PS (Por Salta)
	FIGUEROA, LIHUE NOELIA (Partido de la Victoria)
	VARGAS, SANDRA (Unión Cívica Radical)

ARTICULO 2º.- Modificar el artículo 2º de la Resolución N° 387/18 el que quedará redactada de la siguiente manera: “ARTÍCULO 2º.- CONFORMAR la comisión de disciplina, Juicio Político y Responsabilidad Patrimonial del Concejo Deliberante, la que quedará integrada de la siguiente manera:

COMISIÓN DE DISCIPLINA, JUICIO POLÍTICO Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	
Presidente	CÁNEPA, MATÍAS ANTONIO
Miembros	ALURRALDE, SANTIAGO (Olmedo 2019)
	ALVARADO, ERNESTO- PJ (Partido Justicialista)
	CAUSARANO, ÁNGEL- UCPS (Un Cambio para Salta)
	COBO RONCAL, JACQUELINE DIANA- MMS (Memoria y Movilización Social)
	CÓRDOBA, RAÚL (Radicales por los Vecinos)
	DEL FRARI, MARTÍN ALEJANDRO (Frente Ciudadano para la Victoria)
	FOFFANI, CRISTINA INÉS (Partido Obrero)
	HERRERA, ROSA- PS (Propuesta Salteña)
	ARROYO, ROMINA INÉS- GSC (Gustavo Sáenz Conducción)
	VILLAMAYOR, MARÍA DEL SOCORRO- PS(Por Salta)
	FIGUEROA, NOELIA LIHUE (Partido de la Victoria)
	VARGAS, SANDRA MABEL (Unión Cívica Radical)”

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto leído por Secretaría Legislativa. Se va a votar en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

***.

-CIERRE DE SESIÓN-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).-Habiendo cumplido con el cometido de la presente reunión, invito a las señoras concejales Rosa Herrera y Sandra Vargas, a arriar las banderas de la nación Argentina y de la provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores Concejales y público presente, las concejales **ROSA HERRERA** y **SANDRA VARGAS**, arrían las banderas de la nación y la provincia, respectivamente, en los mástiles del recinto.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).-Se da por finalizada la Sesión.

-Son las horas 14:05'-



“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

Versión Taquigráfica

28 de Agosto 2019

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

21ª Reunión
20ª Sesión Ordinaria

Nota: Se deja constancia que los Boletines, Nómina, Solicitudes de Informes, Dictámenes y proyectos sobre Tablas, son suministrados por la Prosecretaría de Información Legislativa.-
Colaboran en revisión: Margarita Argañaraz y Mirta Condori.

EULALIA OBANDO
Jefa División de Taquígrafas